



Aprueba Convenio de prestación de servicios entre el Ministerio del Interior y Servicios Editoriales y Educativos Limitada, Control Z Diseño y Producción Limitada, Verónica del Rosario Santana Saez, Grupo Diseño Cientochoenta Grados S.A y Giovanna Emmanuela Pozzo Díaz, para contratar el servicio de diseño de publicaciones, año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE

Ministerio del Interior
Oficina de Partes

DECRETO EXENTO N° 2.213

15 JUN. 2009

**SANTIAGO, 12 DE MAYO DE 2009
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE
CONSIDERANDO**

**TOTALMENTE
TRAMITADO**

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nec.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
RECOMENDACION	
IMPULSION	
AUTOMISION	
DISTRIBUCION Y FINANZAS	
DEDUC. DTO	

Que, el Ministerio del Interior, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE- órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas-para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes, concertadas y de largo plazo que permitan la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, para el cumplimiento del objetivo previsto y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683 citado, el Ministerio del Interior, a través del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, requiere aumentar la sensibilidad, el conocimiento y el compromiso de la comunidad nacional para abordar el problema del consumo y tráfico de drogas, entre otras formas, a través de la entrega de información relevante sobre la materia, mediante diversos medios de difusión, como, libros, manuales educativos, materiales de difusión, informes, libros de estadísticas, entre otros.

Que, esta Cartera de Estado, procedió a licitar públicamente a través del portal www.mercadopublico.cl con el ID N° 5274-3-LE09, la contratación del servicio de diseño de publicaciones, año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 282, de 14 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, adjudicándose dicha prestación mediante Resolución Exenta N° 1.771, de 20 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, a Servicios Editoriales y Educativos Limitada, Control Z Diseño y Producción Limitada, Verónica del Rosario Santana Saez, Grupo Diseño Cientochoenta Grados S.A, y Giovanna Emmanuela Pozzo Díaz; dado que las

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA DE PARTES
IMPULSION
AUTOMISION
DISTRIBUCION Y FINANZAS

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION JURIDICA

TJD/MTOP/MA/CH/VER/LLA
DISTRIBUCION
1. División de Administración y Finanzas
2. CONACE

3. Servicios Editoriales y Educativos Limitada (Dirección: Avenida Francisco Bilbao, N° 2886, Providencia Santiago); Control Z Diseño y Producción Limitada, (Dirección: Obispo Hipólito Salas N° 2294, Providencia, Santiago); Verónica del Rosario Santana Saez, (Dirección: Holanda N° 3660, Ñuñoa); Grupo Diseño Cientochoenta Grados S.A (Dirección: Av. Apoquindo N° 3.600, Las Condes, Santiago) y Giovanna Emmanuela Pozzo Díaz (Domicilio: Sucre N° 12, Ñuñoa, Santiago)

cinco propuestas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y se encuentran dentro de los rangos presupuestarios, resultando además convenientes para los intereses del Ministerio del Interior, adjudicar la licitación ya referida a todos los proponentes señalados, bajo la modalidad de adjudicación múltiple sin emisión automática de orden de compra.

Que, suscrito el acuerdo correspondiente entre el Ministerio del Interior y Servicios Editoriales y Educativos Limitada; Control Z Diseño y Producción Limitada; Verónica del Rosario Santana Sáez; Grupo Diseño Cientochenta Grados S.A.; y Giovanna Emmanuela Pozzo Díaz; éste requiere para su perfeccionamiento de la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001; en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004 que contiene el Reglamento de la Ley Individualizada precedentemente; la Resolución Exenta N° 282, de 14 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del servicio antes señalado, y la Resolución Exenta N° 1.771, de 20 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, que adjudicó la referida prestación.

DECRETO

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Prestación de Servicios celebrado con fecha 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior y Servicios Editoriales y Educativos Limitada; Control Z Diseño y Producción Limitada; Verónica del Rosario Santana Sáez; Grupo Diseño Cientochenta Grados S.A.; y Giovanna Emmanuela Pozzo Díaz, en virtud del cual esta Cartera de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, acuerda contratar el servicio de diseño de publicaciones, año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, conforme a las condiciones indicadas en el contrato que se aprueba por el presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto asignado por el Ministerio del Interior para la contratación de los servicios antes señalados, asciende a la cantidad total de \$ 26.400.000.-, incluidos los impuestos que pudieren corresponder.

La cantidad antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05.01.04.22.11.999 del "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto Vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

El Ministerio del Interior, a través del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, podrá elegir alternativamente y sin más trámite a cualquiera de los adjudicatarios señalados en el artículo anterior, para la ejecución de alguno de los servicios ya referidos, conforme a lo estipulado por las partes en la cláusula quinta del convenio que por el presente acto administrativo se aprueba.

ARTICULO TERCERO: Las cláusulas del convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, son del tenor siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante también "el Ministerio", por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones



sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

En dicho contexto, es de vital importancia aumentar la sensibilidad, el conocimiento y el compromiso de la comunidad nacional para abordar el problema del consumo y tráfico de drogas, entre otras formas, a través de la entrega de información relevante sobre la materia, mediante diversos medios de difusión.

SEGUNDO: Por lo anteriormente expuesto, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, ha requerido la contratación del servicio consistente en el diseño de publicaciones, año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE. El referido servicio comprende el diseño de distintos insumos, a saber diseño de libros, manuales, trípticos, dípticos, cartillas, afiches, calendarios, stickers, productos publicitarios, entre otros.

TERCERO: Dentro del contexto descrito, el Ministerio del Interior licitó públicamente a través del portal www.mercadopublico.cl con el ID 5274-3-LE09, la contratación del servicio de diseño de publicaciones, año 2009, objeto del presente convenio, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 282, de 14 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, y adjudicado, bajo la modalidad de adjudicación múltiple, sin emisión automática de orden de compra, por la Resolución Exenta N° 1.771, de fecha 20 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, a los siguientes oferentes, en adelante "los adjudicatarios", todos los cuales comparecen en este acto:

- a) Servicios Editoriales y Educativos Limitada;
- b) Control Z Diseño y Producción Limitada;
- c) Verónica del Rosario Santana Saez;
- d) Grupo Diseño Cientochenta Grados S.A.; y
- e) Giovanna Emmanuela Pozzo Díaz.

CUARTO: Las partes dejan constancia que forman parte del presente instrumento con carácter de Anexos los siguientes documentos:

- a) Resolución Exenta N° 282, de fecha 14 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior;
- b) Resolución Exenta N° 1.771, de fecha 20 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior;
- c) Las Propuestas Técnicas presentadas por cada uno de los adjudicatarios (5).
- d) Las Propuestas Económicas presentadas por cada uno de los adjudicatarios (5).

QUINTO: En cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas por Resolución Exenta N° 282, de 14 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, y considerando la modalidad de adjudicación de la licitación pública ya referida, se hace necesaria la suscripción del respectivo contrato con los adjudicatarios.

Las partes comparecientes dejan expresa constancia que los adjudicatarios individualizados en el artículo anterior, solamente tienen la mera expectativa de ser seleccionados para futuros y eventuales requerimientos del servicio de diseño de publicaciones año 2009 licitado.

En efecto, el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá elegir alternativamente y sin más trámite, a cualquiera de los adjudicatarios para la ejecución de alguno de los servicios de diseño ya referidos, sin perjuicio de lo cual los demás adjudicatarios permanecerán con sus ofertas disponibles para un ulterior y eventual encargo.

Mediante el presente instrumento los adjudicatarios se obligan a dar estricto cumplimiento a sus propuestas técnicas y económicas, presentadas en el portal www.mercadopublico.cl, ID 5274-3-LE09, en caso que el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, requiera a cualquiera de ellos para la ejecución del servicio licitado.



SEXTO: Si el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, encargase a alguno de los adjudicatarios el diseño de una o más de las publicaciones a las que se refiere la licitación ya señalada, el precio que se deberá pagar al adjudicatario seleccionado, por la prestación del servicio descrito, será el precio referencial indicado en su oferta económica presentada en el portal www.mercadopublico.cl, (ID 5274-3-LE09), sin perjuicio que el referido precio puede ser modificado, con acuerdo de las partes, considerando las especificaciones técnicas particulares de la o las publicaciones que, en definitiva, le sea(n) encargada(s) diseñar.

El precio será pagado contra la recepción conforme del trabajo encomendado y la entrega de la correspondiente boleta o factura al Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, debidamente visada por el Departamento de Servicios Generales y una vez que el acto administrativo que aprueba el presente convenio se encuentre totalmente tramitado.

La factura boleta o factura respectiva, deberá ser extendida a nombre del Ministerio del Interior, RUT 60.501.000-8, domicilio Palacio de La Moneda, Santiago.

SÉPTIMO: Cada uno de los servicios que, en su caso, sean encomendados por el Ministerio del Interior al (o los) adjudicatarios (s) de los materiales que se individualizan en el número 19 de las bases de licitación, aprobadas por la Resolución Exenta N° 282, de fecha 14 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, sin perjuicio de las eventuales variaciones que pudieren existir, deberán ser ejecutados y entregados en su totalidad, dentro del plazo máximo de 45 días corridos, a partir de la entrega de los textos editados y dadas las orientaciones necesarias al (o los) adjudicatario(s).

Dentro del plazo, se debe considerar los tiempos de corrección y pruebas respectivas.

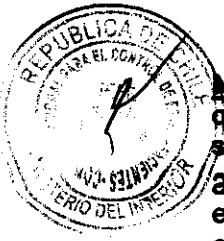
El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, se reserva el derecho de rechazar el trabajo si el atraso en la entrega del mismo se prolonga por más de diez días.

El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá ampliar el plazo de ejecución, hasta un máximo de 5 días corridos, contados desde la fecha de entrega final, siempre que motivos calificados así lo justifiquen. Lo anterior, será determinado por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, habiendo previamente oído al adjudicatario.

OCTAVO: Los adjudicatarios comparecientes, en este acto, y de conformidad a lo preceptuado en el número 14 de las Bases Administrativas y Técnicas precedentemente individualizadas, hacen entrega al Ministerio del Interior, de una Garantía de Fiel Cumplimiento de las obligaciones que eventualmente adquiera en virtud del presente convenio, las cuales a continuación se individualizan: El adjudicatario Servicios Editoriales y Educativos Limitada, RUT N° 77.474.740-0, hace entrega de una Boleta de Garantía Bancaria, N° 0363011 del Banco de Crédito e Inversiones, (BCI), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, por un monto de \$ 150.000.-; el adjudicatario Control Z Diseño y Producción Limitada, RUT N° 76.084.040-8, hace entrega de una Boleta de Garantía Bancaria, N° 120148-9, del Banco de Chile, con vigencia hasta el día 5 de enero de 2010, por un monto de \$ 150.000.-; el adjudicatario Verónica del Rosario Santana Saez, RUT N° 6.658.909-9, hace entrega de un Vale Vista, N° 4618706, del BancoEstado, por un monto de \$ 150.000.-, el adjudicatario Grupo Diseño Cientoventa Grados S.A., RUT N° 96.981.770-5, hace entrega de una Boleta de Garantía Bancaria, N° 0145303, del Banco Santander, con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2009, por un monto de \$ 150.000.-; y el adjudicatario Giovanna Emmanuela Pozzo Díaz, RUT N° 11.442.737.-3, hace entrega de una Boleta de Garantía Bancaria, N° 4680566, del BancoEstado, con vigencia hasta el día 4 de enero de 2010, por un monto de \$ 150.000.-

El Ministerio del Interior por su parte, viene en éste acto en recibir a su entera conformidad las referidas garantías de fiel cumplimiento, procediendo a hacer devolución y entrega a cada uno de los adjudicatarios comparecientes, de sus garantías de seriedad de la oferta, las cuales declaran haberlas recibido a su entera conformidad.

A su turno, la Garantía de Fiel Cumplimiento, será restituida al (o los) adjudicatario(s) dentro de los 5 días hábiles siguientes de su vencimiento en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de CONACE ubicadas en Agustinas N° 1235 6° Piso, Santiago.



NOVENO: El incumplimiento del plazo estipulado para la ejecución del o los encargos que eventualmente realice el Ministerio del Interior a uno cualquiera de los adjudicatarios, será multado con una suma de \$ 20.000.- por cada día hábil de atraso. Este monto aumentará al doble a contar del sexto día hábil de atraso. Con todo, el atraso no podrá exceder de diez días hábiles, en cuyo caso el Ministerio del Interior, procederá a hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento establecida en la cláusula OCTAVA precedente, sin perjuicio que tal circunstancia, constituirá asimismo causal para la terminación anticipada y administrativa del contrato. En tal caso, el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá dejar sin efecto el contrato, según corresponda, de inmediato, unilateral y administrativamente, sin forma de juicio, procediendo en consecuencia a efectuar la liquidación del contrato correspondiente, sin perjuicio de lo cual, el Ministerio, podrá hacer efectivas las garantías y retenciones que existan y sin perjuicio de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar.

El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva del CONACE, llevará un registro de los atrasos imputables al adjudicatario y procederá a notificar en forma escrita tal situación a la misma, indicando la cantidad acumulada de sanción hasta la fecha.

En caso que el atraso no excediere de diez días hábiles, el o los adjudicatario(s) comparecientes, podrá(n) pagar directamente la multa. Si así no lo hiciere(n), el Ministerio, a su arbitrio, podrá:

- a) Deducir el monto de la multa del valor de la boleta o factura correspondiente, o
- b) Hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento.

Esta multa no se aplicará si el atraso se produce por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMO: Las especificaciones técnicas particulares de cada una de las distintas prestaciones comprendidas en el servicio de diseño de publicaciones año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, objeto de este convenio, son las que al momento de formalizarse el encargo correspondiente, sean informadas al o los adjudicatarios comparecientes según fuere el caso, y sin perjuicio de las variaciones que determine el Ministerio del Interior.

UNDÉCIMO: Los adjudicatarios comparecientes, se obligan a ejecutar los trabajos que le fueron encomendados, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas generales, contenidas en el número 19 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por Resolución Exenta N° 282 de 14 de enero de 2009, de la Subsecretaría de Interior, así como al plan de trabajo propuesto por los adjudicatarios en sus respectivas propuestas técnicas, contenido en la Carta Gantt exigida en la letra c) del número 6.4.3. de las referidas Bases.

En especial, el plan de trabajo antes referido, obliga a los adjudicatarios comparecientes, toda vez que el Ministerio del Interior eventualmente encomiende uno o más trabajos a uno o alguno de ellos, a contemplar, a lo menos, las etapas que a continuación se expresan, las cuales se contemplan en el referido número 6.4.3. letra c) de las Bases de licitación y por consiguiente forman parte integrante de sus respectivas propuestas técnicas:

- a)-Reunión de entrega de textos y directrices para realización del trabajo;
- b)-Tiempo de realización de bocetos;
- c)-Reunión para entrega de bocetos;
- d)-Correcciones;
- e)-Visto bueno a bocetos corregidos;
- f)-Realización de originales;
- g)-Visto bueno final;
- h)-Correcciones;



i)-Entrega de archivos digitalizados para imprenta;

DUODÉCIMO: El presente contrato tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que, por razones de buen servicio, las prestaciones que se deriven del presente convenio, deberán iniciar su ejecución a contar de ésta fecha, sin perjuicio que el Ministerio sólo podrá realizar los pagos respectivos toda vez que el acto administrativo que aprueba el presente convenio, se encuentre totalmente tramitado.

DECIMOTERCERO: Las partes dejan constancia que el Ministerio del Interior no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, tributario, de salud, ni de ninguna otra naturaleza con los trabajadores de la empresa, ni asume deuda alguna que los adjudicatarios tuvieran respecto de sus trabajadores o terceros ligados a ella, o a otras empresas, instituciones u organismos, siendo de su exclusiva responsabilidad el pago de salarios, imposiciones, gratificaciones, asignaciones familiares y cualquier otra asignación legal o voluntaria que se asigne a su personal.

DECIMOCUARTO: Déjase establecido que el material elaborado en virtud del presente Convenio será del dominio exclusivo del Ministerio del Interior, el cual se encuentra protegido por las disposiciones contenidas en la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual y sus modificaciones.

DECIMOQUINTO: Se deja constancia que, salvo autorización expresa otorgada al efecto por el Ministerio, se prohíbe a los adjudicatarios informar o hacer uso de cualquier antecedente del que tomen conocimiento con motivo de la ejecución de los trabajos encomendados, que no sea para los fines especificados en este instrumento.

DECIMOSEXTO: Las partes dejan constancia que los adjudicatarios no podrán, en ningún caso, hacer cesión o transferencia a terceros, en forma parcial o total y a cualquier título, del presente convenio o de los derechos y obligaciones que de él emanen.

DÉCIMOSÉPTIMO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titulada por el Decreto Supremo N° 1.435, de 11 de diciembre de 2008, del Ministerio del Interior.

La representación con que comparece doña Alejandra Stevenson Valdés, RUT N° 8.820.931-1, por Servicios Editoriales y Educativos Limitada, RUT N° 77.474.740-0, consta de escritura pública de fecha 11 de abril del año 2007, otorgada ante el Notario Público Titular, de la Vigésimo Segunda Notaría de Santiago, don Humberto Santelices Narducci.

La representación con que comparece doña María Soledad Rivas Cerón, RUT N° 12.585.893-7, por Control Z Diseño y Producción Limitada, RUT N° 76.084.040-8, consta de escritura pública, de fecha 13 de febrero del año 2004, otorgada ante el Notario Público Suplente, de la Notario Titular de la Décimo sexta Notaría y Conservador de Minas de Santiago, doña Antonieta Mendoza Escalas.

La representación con que comparece doña María Alexandra Mackenney Urzúa, RUT N° 6.905.859-0, por Grupo Diseño Cientoventa Grados S.A., RUT N° 96.981770-5, consta de escritura pública de 17 de mayo de 2004, otorgada ante don José Musalem Saffie, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas estiman innecesaria su inserción.

En tanto que, doña Verónica del Rosario Santana Sáez, RUT N° 6.658.909-9 y Giovanna Emmanuela De Las Mercedes Pozzo Díaz, RUT N° 11.442.737-3, comparecen por si, en su calidad de personas naturales.

DECIMOCTAVO: Las partes declaran que se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMONOVENO: El presente contrato se firma en siete ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y uno en poder de la Secretaría Ejecutiva de CONACE.

Firman. Alejandra Stevenson Valdés, representante legal de Servicios Editoriales y Educativos Limitada. Verónica del Rosario Santana Sáez. María Soledad Rivas Cerón, representante legal de Control Z Diseño y Producción Limitada. Alexandra Mackenney Urzúa, representante legal de Grupo Diseño Cientoventa Grados S.A. Giovanna Emmanuela de las Mercedes Pozzo Díaz. Patricio Rosende Lynch. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: Déjese constancia que, por razones de buen servicio, las prestaciones que se derivan del contrato que se aprueba por el presente Decreto Exento, deberán iniciar su ejecución a contar de la fecha de su suscripción, sin perjuicio que el Ministerio del Interior sólo podrá realizar los pagos respectivos toda vez que el presente acto administrativo, se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



[Handwritten signature]
EDMUNDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

[Handwritten signature]
PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior



CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SERVICIOS EDITORIALES Y EDUCATIVOS LIMITADA, CONTROL Z DISEÑO Y PRODUCCIÓN LIMITADA, VERÓNICA DEL ROSARIO SANTANA SAEZ, GRUPO DISEÑO CIENTOCHENTA GRADOS S.A. Y GIOVANNA EMMANUELA POZZO DÍAZ, PARA EL SERVICIO DE DISEÑO DE PUBLICACIONES, AÑO 2009, PARA EL CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES, CONACE

En Santiago de Chile, a 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de la Moneda, por una parte y Servicios Editoriales y Educativos Limitada, RUT N° 77.474.740-0, representado por Alejandra Stevenson Valdés, RUT N° 8.820.931-0, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Francisco Bilbao N° 2888, comuna de Providencia, Santiago; Control Z Diseño y Producción Limitada, RUT N° 76.084.040-8, representado por María Soledad Rivas, RUT N° 12.585.893-7, ambos domiciliados para estos efectos en calle Obispo Hipólito Salas, N° 0285, comuna de Providencia, Santiago; Verónica del Rosario Santana Saez, RUT N° 6.658.909-9, domiciliada para estos efectos en calle Holanda, N° 3660, comuna de Ñuñoa, Santiago; Grupo Diseño Cientochenta Grados S.A., RUT N° 96.981.770-5, representada por doña María Alexandra Mackenney Urzúa, RUT N° 6.905.859-0, ambos domiciliados en avenida Apoquindo N° 3.600, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago; y Giovanna Emmanuela Pozzo Díaz, RUT N° 11.442.737-3, domiciliada en calle Sucre N° 1.552, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago por la otra, han convenido en lo siguiente:



PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante también “el Ministerio”, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacentes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

En dicho contexto, es de vital importancia aumentar la sensibilidad, el conocimiento y el compromiso de la comunidad nacional para abordar el problema del consumo y tráfico de drogas, entre otras formas, a través de la entrega de información relevante sobre la materia, mediante diversos medios de difusión.

SEGUNDO: Por lo anteriormente expuesto, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, ha requerido la contratación del servicio consistente en el diseño de publicaciones, año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes, CONACE. El referido servicio comprende el diseño de distintos insumos, a saber diseño de libros, manuales, trípticos, dípticos, cartillas, afiches, calendarios, stickers, productos publicitarios, entre otros.

TERCERO: Dentro del contexto descrito, el Ministerio del Interior licitó públicamente a través del portal www.mercadopublico.cl con el ID 5274-3-LE09, la contratación del servicio de diseño de



publicaciones, año 2009, objeto del presente convenio, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 282, de 14 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, y adjudicado, bajo la modalidad de adjudicación múltiple, sin emisión automática de orden de compra, por la Resolución Exenta N° 1.771, de fecha 20 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, a los siguientes oferentes, en adelante “los adjudicatarios”, todos los cuales comparecen en este acto:

- a) Servicios Editoriales y Educativos Limitada;
- b) Control Z Diseño y Producción Limitada;
- c) Verónica del Rosario Santana Saez;
- d) Grupo Diseño Cientochenta Grados S.A.; y
- e) Giovanna Emmanuela Pozzo Díaz.

CUARTO: Las partes dejan constancia que forman parte del presente instrumento con carácter de Anexos los siguientes documentos:

- a) Resolución Exenta N° 282, de fecha 14 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior;
- b) Resolución Exenta N° 1.771, de fecha 20 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior;
- c) Las Propuestas Técnicas presentadas por cada uno de los adjudicatarios (5).
- d) Las Propuestas Económicas presentadas por cada uno de los adjudicatarios (5).

QUINTO: En cumplimiento a lo establecido en las Bases



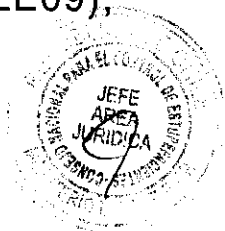
Administrativas y Técnicas aprobadas por Resolución Exenta N° 282, de 14 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, y considerando la modalidad de adjudicación de la licitación pública ya referida, se hace necesaria la suscripción del respectivo contrato con los adjudicatarios.

Las partes comparecientes dejan expresa constancia que los adjudicatarios individualizados en el artículo anterior, solamente tienen la mera expectativa de ser seleccionados para futuros y eventuales requerimientos del servicio de diseño de publicaciones año 2009 licitado.

En efecto, el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá elegir alternativamente y sin más trámite, a cualquiera de los adjudicatarios para la ejecución de alguno de los servicios de diseño ya referidos, sin perjuicio de lo cual los demás adjudicatarios permanecerán con sus ofertas disponibles para un ulterior y eventual encargo.

Mediante el presente instrumento los adjudicatarios se obligan a dar estricto cumplimiento a sus propuestas técnicas y económicas, presentadas en el portal www.mercadopublico.cl, ID 5274-3-LE09, en caso que el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, requiera a cualquiera de ellos para la ejecución del servicio licitado.

SEXTO: Si el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, encargase a alguno de los adjudicatarios el diseño de una o más de las publicaciones a las que se refiere la licitación ya señalada, el precio que se deberá pagar al adjudicatario seleccionado, por la prestación del servicio descrito, será el precio referencial indicado en su oferta económica presentada en el portal www.mercadopublico.cl, (ID 5274-3-LE09),



sin perjuicio que el referido precio puede ser modificado, con acuerdo de las partes, considerando las especificaciones técnicas particulares de la o las publicaciones que, en definitiva, le sea(n) encargada(s) diseñar.

El precio será pagado contra la recepción conforme del trabajo encomendado y la entrega de la correspondiente boleta o factura al Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, debidamente visada por el Departamento de Servicios Generales y una vez que el acto administrativo que aprueba el presente convenio se encuentre totalmente tramitado.

La factura boleta o factura respectiva, deberá ser extendida a nombre del Ministerio del Interior, RUT 60.501.000-8, domicilio Palacio de La Moneda, Santiago.

SÉPTIMO: Cada uno de los servicios que, en su caso, sean encomendados por el Ministerio del Interior al (o los) adjudicatarios (s) de los materiales que se individualizan en el número 19 de las bases de licitación, aprobadas por la Resolución Exenta N° 282, de fecha 14 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, sin perjuicio de las eventuales variaciones que pudieren existir, deberán ser ejecutados y entregados en su totalidad, dentro del plazo máximo de 45 días corridos, a partir de la entrega de los textos editados y dadas las orientaciones necesarias al (o los) adjudicatario(s).

Dentro del plazo, se debe considerar los tiempos de corrección y pruebas respectivas.

El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, se reserva el derecho de rechazar el trabajo si el atraso en la entrega del mismo se prolonga por más de **diez días**.



El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá ampliar el plazo de ejecución, hasta un máximo de 5 días corridos, contados desde la fecha de entrega final, siempre que motivos calificados así lo justifiquen. Lo anterior, será determinado por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, habiendo previamente oído al adjudicatario.

OCTAVO: Los adjudicatarios comparecientes, en este acto, y de conformidad a lo preceptuado en el número 14 de las Bases Administrativas y Técnicas precedentemente individualizadas, hacen entrega al Ministerio del Interior, de una Garantía de Fiel Cumplimiento de las obligaciones que eventualmente adquiriera en virtud del presente convenio, las cuales a continuación se individualizan: El adjudicatario Servicios Editoriales y Educativos Limitada, RUT N° 77.474.740-0, hace entrega de una Boleta de Garantía Bancaria, N° 0363011 del Banco de Crédito e Inversiones, (BCI), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, por un monto de \$ 150.000.-; el adjudicatario Control Z Diseño y Producción Limitada, RUT N° 76.084.040-8, hace entrega de una Boleta de Garantía Bancaria, N° 120148-9, del Banco de Chile, con vigencia hasta el día 5 de enero de 2010, por un monto de \$ 150.000.-; el adjudicatario Verónica del Rosario Santana Saez, RUT N° 6.658.909-9, hace entrega de un Vale Vista, N° 4618706, del BancoEstado, por un monto de \$ 150.000.-, el adjudicatario Grupo Diseño Cientoventa Grados S.A., RUT N° 96.981.770-5, hace entrega de una Boleta de Garantía Bancaria, N° 0145303, del Banco Santander, con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2009, por un monto de \$ 150.000.-; y el adjudicatario Giovanna Emmanuela Pozzo Díaz, RUT N° 11.442.737.-3, hace entrega de una Boleta de Garantía Bancaria, N° 4680566, del BancoEstado, con vigencia hasta el día 4 de enero de 2010, por un monto de \$ 150.000.-



El Ministerio del Interior por su parte, viene en éste acto en recibir a su entera conformidad las referidas garantías de fiel cumplimiento, procediendo a hacer devolución y entrega a cada uno de los adjudicatarios comparecientes, de sus garantías de seriedad de la oferta, los cuales declaran haberlas recibido a su entera conformidad.

A su turno, la Garantía de Fiel Cumplimiento, será restituida al (o los) adjudicatario(s) dentro de los 5 días hábiles siguientes de su vencimiento en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de CONACE ubicadas en Agustinas N° 1235 6° Piso, Santiago.

NOVENO: El incumplimiento del plazo estipulado para la ejecución del o los encargos que eventualmente realice el Ministerio del Interior a uno cualquiera de los adjudicatarios, será multado con una suma de \$ 20.000.- por cada día hábil de atraso. Este monto aumentará al doble a contar del sexto día hábil de atraso. Con todo, el atraso no podrá exceder de diez días hábiles, en cuyo caso el Ministerio del Interior, procederá a hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento establecida en la cláusula OCTAVA precedente, sin perjuicio que tal circunstancia, constituirá asimismo causal para la terminación anticipada y administrativa del contrato. En tal caso, el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá dejar sin efecto el contrato, según corresponda, de inmediato, unilateral y administrativamente, sin forma de juicio, procediendo en consecuencia a efectuar la liquidación del contrato correspondiente, sin perjuicio de lo cual, el Ministerio, podrá hacer efectivas las garantías y retenciones que existan y sin perjuicio de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar.



El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva del CONACE, llevará un registro de los atrasos imputables al adjudicatario y procederá a notificar en forma escrita tal situación a la misma, indicando la cantidad acumulada de sanción hasta la fecha.

En caso que el atraso no excediere de diez días hábiles, el o los adjudicatario(s) comparecientes, podrá(n) pagar directamente la multa. Si así no lo hiciera(n), el Ministerio, a su arbitrio, podrá:

- a) Deducir el monto de la multa del valor de la boleta o factura correspondiente, o
- b) Hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento.

Esta multa no se aplicará si el atraso se produce por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMO: Las especificaciones técnicas particulares de cada una de las distintas prestaciones comprendidas en el servicio de diseño de publicaciones año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, objeto de este convenio, son las que al momento de formalizarse el encargo correspondiente, sean informadas al o los adjudicatarios comparecientes según fuere el caso, y sin perjuicio de las variaciones que determine el Ministerio del Interior.

UNDÉCIMO: Los adjudicatarios comparecientes, se obligan a ejecutar los trabajos que le fueren encomendados, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas generales, contenidas en el número 19 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por Resolución Exenta N° 282 de 14 de enero de 2009, de la Subsecretaría de Interior , así como al plan de



trabajo propuesto por los adjudicatarios en sus respectivas propuestas técnicas, contenido en la Carta Gantt exigida en la letra c) del número 6.4.3. de las referidas Bases.

En especial, el plan de trabajo antes referido, obliga a los adjudicatarios comparecientes, toda vez que el Ministerio del Interior eventualmente encomiende uno o más trabajos a uno o alguno de ellos, a contemplar, a lo menos, las etapas que a continuación se expresan, las cuales se contemplan en el referido número 6.4.3. letra c) de las Bases de licitación y por consiguiente forman parte integrante de sus respectivas propuestas técnicas:

- a)-Reunión de entrega de textos y directrices para realización del trabajo;
- b)-Tiempo de realización de bocetos;
- c)-Reunión para entrega de bocetos;
- d)-Correcciones;
- e)-Visto bueno a bocetos corregidos;
- f)-Realización de originales;
- g)-Visto bueno final;
- h)-Correcciones;
- i)-Entrega de archivos digitalizados para imprenta;

DUODÉCIMO: El presente contrato tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que, por razones de buen servicio, las prestaciones que se deriven del presente convenio, deberán iniciar su ejecución a contar de ésta fecha, sin perjuicio que el Ministerio sólo podrá realizar los pagos respectivos toda vez que el acto administrativo que aprueba el presente convenio, se encuentre totalmente tramitado.



DECIMOTERCERO: Las partes dejan constancia que el Ministerio del Interior no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, tributario, de salud, ni de ninguna otra naturaleza con los trabajadores de la empresa, ni asume deuda alguna que los adjudicatarios tuvieren respecto de sus trabajadores o terceros ligados a ella, o a otras empresas, instituciones u organismos, siendo de su exclusiva responsabilidad el pago de salarios, imposiciones, gratificaciones, asignaciones familiares y cualquier otra asignación legal o voluntaria que se asigne a su personal.

DECIMOCUARTO: Déjase establecido que el material elaborado en virtud del presente Convenio será del dominio exclusivo del Ministerio del Interior, el cual se encuentra protegido por las disposiciones contenidas en la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual y sus modificaciones.

DECIMOQUINTO: Se deja constancia que, salvo autorización expresa otorgada al efecto por el Ministerio, se prohíbe a los adjudicatarios informar o hacer uso de cualquier antecedente del que tomen conocimiento con motivo de la ejecución de los trabajos encomendados, que no sea para los fines especificados en este instrumento.

DECIMOSEXTO: Las partes dejan constancia que los adjudicatarios no podrán, en ningún caso, hacer cesión o transferencia a terceros, en forma parcial o total y a cualquier título, del presente convenio o de los derechos y obligaciones que de él emanen.

DÉCIMOSÉPTIMO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el



Decreto Supremo N° 1.435, de 11 de diciembre de 2008, del Ministerio del Interior.

La representación con que comparece Alejandra Stevenson Valdés, RUT N° 8.820.931-1, por Servicios Editoriales y Educativos Limitada, RUT N° 77.474.740-0, consta de escritura pública de fecha 11 de abril del año 2007, otorgada ante el Notario Público Titular, de la Vigésimo Segunda Notaría de Santiago, don Humberto Santelices Narducci.

La representación con que comparece doña María Soledad Rivas Cerón, RUT N° 12.585.893-7, por Control Z Diseño y Producción Limitada, RUT N° 76.084.040-8, consta de escritura pública, de fecha 13 de febrero del año 2004, otorgada ante el Notario Público Suplente, de la Notario Titular de la Décimo sexta Notaría y Conservador de Minas de Santiago, doña Antonieta Mendoza Escalas.

La representación con que comparece doña María Alexandra Mackenney Urzúa, RUT N° 6.905.859-0, por Grupo Diseño Cientochenta Grados S.A., RUT N° 96.981770-5, consta de escritura pública de 17 de mayo de 2004, otorgada ante don José Musalem Saffie, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas estiman innecesaria su inserción.

En tanto que, doña Verónica del Rosario Santana Sáez, RUT N° 6.658.909-9 y Giovanna Emmanuela De Las Mercedes Pozzo Díaz, RUT N° 11.442.737-3, comparecen por si, en su calidad de personas naturales.

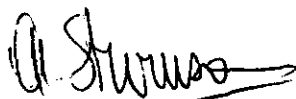


DECIMOCTAVO: Las partes declaran que se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

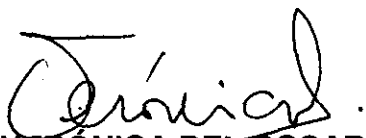
DECIMONOVENO: El presente contrato se firma en siete ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y uno en poder de la Secretaría Ejecutiva de CONACE.



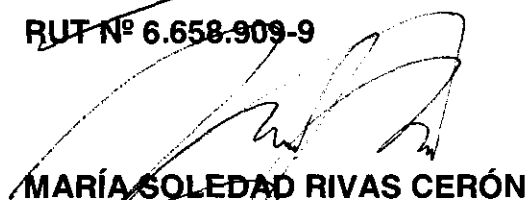
PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR



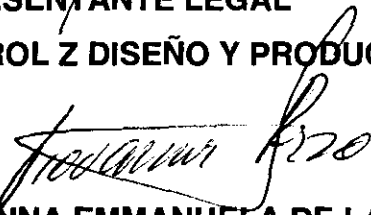
ALEJANDRA STEVENSON VALDÉS
REPRESENTANTE LEGAL
RUT N° 8.820.931-1
SERVICIOS EDITORIALES Y EDUCATIVOS LTDA.



VERÓNICA DEL ROSARIO SANTANA SÁEZ
RUT N° 6.658.909-9



MARÍA SOLEDAD RIVAS CERÓN
RUT N° 12.585.893-7
REPRESENTANTE LEGAL
CONTROL Z DISEÑO Y PRODUCCIÓN LTDA.



GIOVANNA EMMANUELA DE LAS MERCEDES POZZO DÍAZ
RUT N° 11.442.737-3

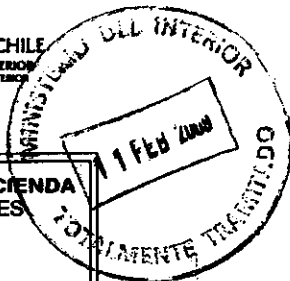


ALEXANDRA MACKENNEY URZÚA
RUT N° 6.905.859-0
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO DISEÑO CIENTOCHENTA GRADOS S.A.





Aprueba Bases Administrativas y Técnicas de propuesta pública para contratar el servicio de diseño de publicaciones año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC	
DEDUC. DTO	

RESOLUCION EXENTA N° 282

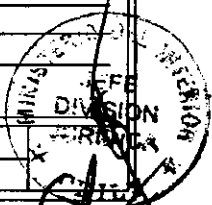
SANTIAGO, 14 DE ENERO DE 2009
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de la Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.314 Ley de Presupuestos para el Sector Público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004 que estableció el Reglamento de la Ley individualizada precedentemente; en el Decreto Supremo N° 683, de Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, como un programa dependiente del Ministerio del Interior, encargado de elaborar los planes y políticas nacionales orientadas a desarrollar un trabajo sistemático y coordinado para la formulación de nuevas líneas de acción en el ámbito de la prevención y control de drogas y estupefacientes, y considerando que es necesario contratar el servicio de diseño de publicaciones año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, servicio que no se encuentra dentro del catalogo de los servicios disponibles a través de convenio marco razón por la cual, dicha prestación deberá ser licitada en un proceso de propuesta pública, cuyas bases requieren de la expedición del correspondiente acto administrativo que las sancione, vengo en dictar la siguiente;

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Apruébanse las Bases Administrativas y Técnicas fijadas por el Ministerio del Interior, en virtud de las cuales esta Cartera de Estado convoca a diversos oferentes,

sean personas naturales o jurídicas a participar en un proceso de propuesta pública para contratar el servicio de diseño de publicaciones año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE.



JCSCH/MCH/PA/SCH/VE/LL/AA
DISTRIBUCION:
1. Conace
2. División de Administración y Finanzas
3. Depto de Servicios Generales

6214268
6709022

ARTICULO SEGUNDO: Las bases que se aprueban por la presente Resolución son del tenor siguiente:

1.- Modalidad de la licitación

El Ministerio del Interior se reserva el derecho de realizar la presente licitación en la modalidad de adjudicación múltiple sin emisión automática de orden de compra, en el caso de ser conveniente a sus intereses.

En caso que esta Cartera de Estado decida adjudicar la presente licitación en la modalidad de adjudicación múltiple sin emisión automática de orden de compra, el Ministerio del Interior podrá adjudicar a uno o más proponentes, por cada línea de producto o servicio licitado, sin condición alguna. Al adjudicar, no se genera ninguna Orden de Compra para los proveedores adjudicados.

En consecuencia, los proponentes que resulten favorecidos con la adjudicación de la presente propuesta pública, no adquieren otro derecho, que el quedar seleccionados para los futuros y eventuales requerimientos de los servicios licitados.

El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá elegir alternativamente y sin más trámite, a uno cualquiera de entre aquellos proponentes que resulten adjudicados, sin perjuicio de lo cual los demás adjudicatarios permanecerán disponibles para un ulterior encargo.

En virtud de lo anterior, ninguno de los múltiples adjudicatarios podrá exigir al Ministerio del Interior que le sea encargada la totalidad de las prestaciones comprendidas en el servicio de suministro que se licita, siendo tal determinación privativa de esta Cartera de Estado.

2. De los servicios requeridos

El Ministerio del Interior llama a Licitación Pública para contratar el servicio de diseño de publicaciones año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE.

El referido servicio comprende el diseño de distintos insumos, a saber diseño de libros, manuales, trípticos, dípticos, cartillas, afiches, calendarios, stickers, productos publicitarios, entre otros, siendo alguno de ellos, los que se especifican en el número 19 de las presentes bases, y sin perjuicio de las variaciones que el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, introduzca a los mismos.

3. Antecedentes Administrativos a cumplir por los oferentes

Podrán postular personas naturales o jurídicas, que cumplan los siguientes antecedentes administrativos, copulativamente:

- a) Presentar una declaración jurada simple del proponente, firmada por éste si es persona natural, o por su representante legal, tratándose de personas jurídicas, de no estar afecta a ninguna de las inhabilidades indicadas en el artículo 4º inciso primero y sexto, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- b) Presentar una garantía de seriedad de la oferta en los términos señalados en el número 13 de estas bases.

Los antecedentes precedentemente individualizados, constituyen los elementos administrativos que los distintos oferentes deben cumplir en la presente licitación. Por consiguiente, al verificarse la apertura administrativa, se procederá a examinar el cumplimiento de ellos.



6.3. Plazo de validez de la propuesta

La oferta tendrá validez por un período de 60 días corridos. Dicho plazo se contará a partir de la fecha de cierre de esta licitación. La oferta cuyo período de validez sea menor que el requerido será rechazada por el Ministerio.

6.4. Contenido de la propuesta

La propuesta respectiva estará formada por una propuesta técnica y económica.

6.4.1. Aclaraciones a la propuesta

El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá pedir a los oferentes, después de la presentación de las propuestas, las aclaraciones que sean necesarias para una mejor comprensión y acreditación de los antecedentes presentados, siempre y cuando no se vulnere el principio de igualdad de los participantes. Las aclaraciones que formulen los oferentes pasarán a formar parte de los antecedentes del contrato respectivo.

6.4.2. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá ingresarse como archivo adjunto en el sitio www.mercadopublico.cl, en el ID que identifica esta licitación, debiendo denominarse dicho archivo adjunto como "Propuesta Técnica" y cumplir con todas y cada una de las especificaciones establecidas en el número 19 de las presentes bases.

6.4.3. La propuesta técnica deberá además contener los siguientes elementos:

a) Una breve presentación de la trayectoria de diseño del oferente; en caso de ser una oficina de diseño: trayectoria de la persona responsable, de cada uno de los profesionales que conforman el equipo de trabajo, que de cuenta de la experiencia comprobable en la prestación de servicios análogos a los que por las presentes bases se licitan.

Para los efectos de comprobar la experiencia del proponente éste deberá, además, indicar referencias de trabajos anteriores, indicando los plazos de ejecución de los mismos e individualizando a sus respectivos mandantes, señalando sus nombres, teléfonos y correos electrónicos de contacto, para lo cual los distintos oferentes deberán llenar el formulario denominado "EXPERIENCIA DEL OFERENTE", el cual estará disponible en formato WORD, en el portal www.mercadopublico.cl, en el ID que identifica la presente licitación, para ser descargado por los distintos oferentes y llenado por los mismos. Cada proponente deberá descargar el referido archivo, llenarlo y acompañarlo junto con su propuesta técnica, de conformidad con lo dispuesto 6 de éstas bases, para los efectos de evaluar la propuesta, todo ello, de acuerdo a lo exigido en el número 6.4.3. letra b), para los efectos del proceso de evaluación establecido en el número 15 de las presentes bases.

b) Archivos de publicaciones del proponente, esto es, libros, guías, afiches, folletos, calendarios, postales y otros productos gráficos, que hayan sido publicados o impresos, de los cuales se ha hecho referencia en la letra a) precedente, señalando las características técnicas de los productos.

c) Plan de trabajo (Carta Gantt) de los productos descritos en el número 19 de las presentes bases, que contenga todas las etapas de producción y considere a lo menos dos reuniones de trabajo y correcciones de 48 horas en la etapa de presentación de maqueta y de visto bueno final.

Para estos efectos, se considerará por Carta Gantt, aquél documento que dé cuenta integralmente de todas las actividades involucradas en la ejecución del servicio, desde el principio al fin, indicando con precisión la duración de cada una de ellas.

La referida Carta Gantt, deberá considerar y dar cuenta del siguiente Plan de Trabajo:

Plan de Trabajo

El Plan de trabajo deberá considerar por lo menos las siguientes etapas:

- a)-Reunión de entrega de textos y directrices para realización del trabajo.
- b)-Tiempo de realización de bocetos.
- c)-Reunión para entrega de bocetos
- d)-Correcciones
- e)-Visto bueno a bocetos corregidos.
- f)-Realización de originales.
- g)-Visto bueno final
- h)-Correcciones
- i)-Entrega de archivos digitalizados para imprenta.

6.4.4. Propuesta económica

Esta se presentará a través del portal www.mercadopublico.cl como archivo adjunto, el que deberá denominarse "Propuesta Económica".

La propuesta económica deberá contener un presupuesto para cada uno de los materiales descritos en el número 19 de estas bases, debiendo contemplar su diseño, diagramación, ilustraciones, fotografías, confección de originales, corrección de pruebas, pruebas láser, archivos digitales y supervisión de imprenta.

En lo concerniente a la propuesta económica, referida al libro que se individualiza en la letra a), en sus dos opciones, signadas a su vez, con los números I y II romanos respectivamente en el número 19 de las presentes bases, la propuesta económica deberá considerar el costo total de cada uno de los libros en sus dos opciones y detallar en ambos casos lo siguiente:

- Una portada
- Una cuartilla interior impresa a 2/2 colores para las dos opciones.
- Una cuartilla interior impresa a 4/4 colores para las dos opciones.

La propuesta económica, en todos los casos, deberá estar expresada en moneda nacional, en valor neto, y no estar sometida a reajuste alguno.

6.4.5. Falta u omisión de propuesta

La propuesta, es para todos los efectos de carácter indivisible. Por consiguiente y no obstante que para los efectos de su presentación y evaluación se ha separado en una propuesta técnica y otra económica, la falta de una u otra importará indistintamente la falta o no presentación de la propuesta en su totalidad.

6.4.5.1. Falta u omisión de propuesta técnica y de los elementos que ésta debe contener.

Los proponentes que no presenten propuesta técnica, o bien presentándola, ésta no cumpla con presentar alguno de los elementos exigidos en las letras a), b) y c) del número 6.4.3. de las presentes bases, quedarán fuera del presente proceso de licitación y por consiguiente sus propuestas no serán objeto de evaluación.

6.4.5.2. Falta u omisión de propuesta económica

Los proponentes que no presenten propuesta económica, o bien presentándola, esta no comprenda la totalidad de los materiales que se especifican en el número 19 de las presentes bases, quedarán fuera de la presente licitación y no serán por consiguiente objeto de evaluación, aún cuando hubieran cumplido con presentar su propuesta técnica.

7. Consultas, aclaraciones y respuestas a las bases administrativas y técnicas.

7.1. Recepción de consultas y aclaraciones

Las consultas y aclaraciones se formularán a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), del Ministerio del Interior, dentro de los cuatro primeros días corridos contados desde el día de la publicación de las presentes Bases y sólo a través del Sistema de Información del portal www.mercadopublico.cl. Dichas consultas y aclaraciones serán puestas en conocimiento de todos los oferentes interesados a través del mismo portal, sin indicar el autor de las mismas.

7.2. Respuestas a las consultas y solicitudes de aclaración

La respuesta a todas las consultas se realizará a través del Sistema de Información del portal www.mercadopublico.cl dentro de los dos días siguientes al vencimiento del plazo señalado en el punto 7.1.

Las respuestas señaladas serán parte integrante de las presentes Bases.

8. Apertura de las propuestas

La apertura de las propuestas técnicas se realizará al quinto día hábil siguiente contado desde el término del plazo para la presentación de las propuestas referido en el numeral 6 de estas Bases, a las 15:00 horas.

La apertura de las propuestas económicas, se realizará al cuarto día hábil siguiente, contado desde el término del plazo establecido para la realización de la apertura técnica, a las 15:00 horas.

En caso de verificarse caídas o fallas de diversa naturaleza en la plataforma del portal www.mercadopublico.cl no imputables al Ministerio del Interior, deberá en este caso estarse a las nuevas fechas y horas que el encargado de la presente licitación individualizado en el número 6.1. de las presentes bases, determine.

9. Errores u omisiones

Una vez realizada la apertura de las propuestas, el Ministerio del Interior a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás proponentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del portal www.mercadopublico.cl.

10. Plazo de ejecución y entrega del trabajo

Cada uno de los servicios que, en su caso, sean encomendados al o los proponente (s) que resulten adjudicados, de los materiales que se individualizan en el número 19 de las presentes bases, sin perjuicio de las eventuales variaciones que pudieren existir, deberán ser ejecutados y entregados en su totalidad, dentro del plazo máximo de 45 días corridos, a partir de la entrega de los textos editados y dadas las orientaciones necesarias al adjudicatario contratista.



Dentro del plazo, se debe considerar los tiempos de corrección y pruebas respectivas.

El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, se reserva el derecho de rechazar el trabajo si el atraso en la entrega del mismo se prolonga por más de diez días.

El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá ampliar el plazo de ejecución, hasta un máximo de 5 días corridos, contados desde la fecha de entrega final, siempre que motivos calificados así lo justifiquen. Lo anterior, será determinado por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, habiendo previamente oído al adjudicatario.

11. Multas y Sanciones

El incumplimiento del plazo estipulado, se multará con una suma de \$ 20.000.- por cada día hábil de atraso. Este monto aumentará al doble a contar del sexto día hábil de atraso. Con todo, el atraso no podrá exceder de diez días hábiles, en cuyo caso el Ministerio del Interior, procederá a hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento establecida en el número 14 de estas bases, sin perjuicio que tal circunstancia, constituirá asimismo causal para la terminación anticipada y administrativa del contrato, no obstante lo previsto en el número 17 de estas bases. En tal caso, el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá dejar sin efecto el contrato, según corresponda, de inmediato, unilateral y administrativamente, sin forma de juicio, procediendo en consecuencia efectuar la liquidación del contrato correspondiente, sin perjuicio de lo cual, el Ministerio, podrá hacer efectivas las garantías y retenciones que existan y sin perjuicio de las acciones judiciales que procedan.

El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva del CONACE, llevará un registro de los atrasos imputables al adjudicatario y procederá a notificar en forma escrita tal situación a la misma, indicando la cantidad acumulada de sanción hasta la fecha.

12. Lugar de entrega del material

Los materiales deberán ser entregados en el lugar de la Región Metropolitana que determine CONACE.

13. Garantía de seriedad de la oferta

Todos los proponentes, deberán presentar junto con su propuesta, una Garantía de Seriedad de la Oferta, la que deberá consistir en una Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista, o Póliza de Liquidez Inmediata, tomada por el oferente a nombre del Ministerio del Interior, por un monto de \$ 100.000.- Esta Garantía deberá tener la vigencia que se indique en el portal www.mercadopublico.cl y ser entregada en la forma, lugar y plazo que se indica en el número 3.1. letra b) de las presentes bases.

Esta garantía deberá señalar que está tomada como "Garantía por Seriedad de la Oferta de propuesta pública para contratar el servicio de diseño de publicaciones año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE", y/o indicar en ella el ID que identifica a la presente licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

La Garantía de Seriedad de la oferta se hará efectiva si el proponente cuya oferta ha sido aceptada, retira su oferta o propuesta en el período de validez de la misma.

La Garantía de Seriedad de la oferta, será devuelta a los proponentes no favorecidos con su propuesta, una vez que el acto administrativo correspondiente, se encuentre totalmente tramitado.

14. Garantía de fiel cumplimiento

El (los) oferente (s) al (los) cual (cuales) en definitiva se le (s) adjudique la ejecución de los trabajos materia de esta licitación deberá (n) presentar una Garantía tomada por él, a nombre del Ministerio del Interior, la cual deberá consistir en una Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista, o Póliza de Liquidez Inmediata, para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones que eventualmente adquiriera en virtud de la presente licitación pública.

La Garantía de Seriedad de la Oferta señalada en el número precedente será restituida al adjudicatario contra la entrega de la garantía de fiel cumplimiento al momento de la suscripción del convenio.

La no entrega del documento facultará al Ministerio para revocar la aceptación señalada y hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta Garantía por Fiel Cumplimiento, deberá ser tomada por un monto igual a \$ 150.000.-, (con I.V.A. incluido), y deberá mantener vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009.

Esta Garantía, deberá señalar que está tomada como "Garantía por Fiel Cumplimiento de las obligaciones emanadas de Contrato de propuesta pública para contratar el servicio de diseño de publicaciones año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE ", y/o indicar en ella el ID que identifica a la presente licitación a través del portal www.mercadopublico.cl. La referida garantía que será emitida por una sola vez, garantizará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que eventualmente deba (n) cumplir el (los) adjudicatarios (s) al (los) cual (es) se les encomiende la ejecución del (los) trabajo (s) materia de esta licitación.

La garantía de fiel cumplimiento será restituida al (o los) adjudicatario (s) dentro de los 5 días hábiles siguiente de su vencimiento y siempre que el plazo de vigencia del (o los) convenio (s) eventualmente suscrito (s) con el (o los) adjudicatario (s) se encuentre (n) cumplido (s), en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de CONACE ubicadas en Agustinas N° 1235 6° Piso, Santiago.

15. Evaluación y Adjudicación

El proceso de evaluación será interno y se realizará en dos etapas, aplicándose en ambos una escala de notas de 1 a 7.

En la primera etapa, se evaluará la propuesta técnica, la que tendrá una ponderación del 60%. En la segunda etapa, se evaluará la propuesta económica, con una ponderación de 40 %.

1).- Evaluación de la Propuesta Técnica:

Para la evaluación de la propuesta técnica, se considerará:

a. **Experiencia demostrable del equipo de trabajo en la prestación de servicios análogos a los que se licitan, para lo cual se aplicará la siguiente tabla de acuerdo a lo expresado en el anexo 1: (50%)**

PRODUCTOS DISEÑADOS	NOTA
más de 9	7
8-9	6
5-6-7-	5
4	4
3	3
2	2
1	1

b. Calidad de los diseños propuestos (25%)

La evaluación del presente criterio considerará la calidad técnica de los productos, esto significa que tengan relación con el tema y se entreguen sus características técnicas. Para los efectos de asignar la calificación del presente criterio, se aplicará la siguiente tabla:

Muy bueno	7
Bueno	6
Regular	4

Para estos efectos, se entenderá por:

Muy bueno 7

Tiene total relación con el tema pertinente. Entrega información de las características técnicas.

Bueno 6

Tiene relación con el tema pertinente. No entrega información de las características técnicas.

Regular 4

Tiene poca relación con el tema. No entrega características técnicas del producto.

c. Conveniencia y consistencia del plan de trabajo propuesto. (25%)

El presente criterio de evaluación, se refiere al plazo de ejecución y a la planificación de todas las etapas del trabajo, conforme al mérito de la Carta Gantt y al Plan de Trabajo contenido y especificado en el número 6.4.3., letra c) de las presentes bases.

Para los efectos de la evaluación, se aplicará una regla aritmética de tres, asignando la mejor nota a la propuesta de menor plazo, siempre que la Carta Gantt cumpla íntegramente con los requisitos exigidos en el número 6.4.3. letra c) de éstas bases.

II.- Segunda Etapa de Evaluación:

La segunda etapa se llevará a cabo entre las propuestas preclasificadas, esto es, aquellas que hayan sido calificadas con una nota igual o superior a 5, y considerará únicamente el costo económico de las propuestas presentadas. La ponderación final de la segunda etapa será del 40%.

Las propuestas económicas serán igualmente evaluadas con una escala de notas de 1 a 7, mediante la aplicación de una regla aritmética de tres, asignando la mejor nota a la propuesta más económica.

La evaluación será realizada por una comisión interna de a lo menos tres miembros evaluadores. De dicha actuación se levantará un acta actuando como Ministro de Fe un Abogado de la Secretaría Ejecutiva de CONACE.

La adjudicación de la propuesta se realizará en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados de la fecha del cierre de la licitación Pública.

Para todos los efectos de la modalidad de la adjudicación de la presente licitación pública, estése a lo señalado en el número 1. de éstas bases

Con todo y en caso que el o los proponente (s) favorecido (s) con la adjudicación no se encuentre (n) inscrito (s) en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración, ChileProveedores, deberá (n) solicitar su inscripción en él dentro de los 5 días hábiles siguientes de informada la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl



16. Modalidad de pago

El trabajo encomendado se pagará contra la recepción conforme del mismo y la entrega de la correspondiente boleta o factura al Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, debidamente visada por el Departamento de Servicios Generales y una vez que el acto administrativo que apruebe el convenio materia de esta licitación se encuentre totalmente tramitado y previa emisión de la respectiva Orden de Compra correspondiente.

17. Suscripción de Contrato

El Ministerio del Interior, suscribirá un contrato con (el) o (los) adjudicatario (s), el cual deberá ser aprobado a través del correspondiente acto administrativo.

Si el (o los) adjudicatarios no quisiera (n) o no pudiera (n) ejecutar el trabajo que se le encomiende, el Ministerio del Interior, estará facultado para encomendar a uno cualquiera de los proveedores que, obteniendo la calificación mínima suficiente, hayan resultado adjudicados, conforme a lo preceptuado en el número 1. de las presentes bases, teniendo en su caso presentes los resultados obtenidos de aplicar el procedimiento de evaluación y adjudicación, contenido en el número 15 de las presentes bases.

El convenio que en definitiva se suscriba, contemplará multas por atrasos.

Asimismo, si el (o los) proveedor (es) adjudicado (s) o contratante (s) incumple (n) gravemente las obligaciones contractuales contraídas, queda facultado el Ministerio del Interior a dar término anticipado al contrato, procediendo a realizar una contratación directa a través de la correspondiente resolución fundada.

18. Cesión de contrato

Bajo ninguna circunstancia podrá el adjudicatario ceder parcial o totalmente a un tercero las obligaciones que emanan de la presente licitación.

19. Especificaciones técnicas.

a) Libro:

I.- Opción 1

- Tamaño 21 x 27,5 cms cerrado
- Portada: impresa a 4/0 colores; con solapa
- Páginas interiores: 264 páginas impresas a 2/2 en papel Bond de 80 grs.

II.- Opción 2

- Tamaño 17 x 24 cms cerrado
- Portada: impresa a 4/0 colores
- Páginas interiores: 160 páginas impresas a 2/2 en papel Bond de 80 grs.

b) Folleto

- Tamaño 20x20 cms. cerrado
- Tapas impresas a 4/1 color.
- Interior de 16 páginas impresas a 4/4 colores.
- Considerar una ilustración y/o fotografía por página.

c) Tríptico

- Tamaño 15x25 cms. cerrado, impreso a 4/4 colores.

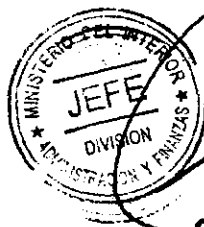
d) Afiche

- Tamaño 35x50 cms. ; impreso a 4/0 colores

ARTICULO TERCERO: Los recursos necesarios para el financiamiento de los servicios referidos se imputarán al ítem 05.01.04.22.11.999 del "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto Vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: Procédase a efectuar la correspondiente convocatoria, mediante la publicación en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte a Ud.*

[Handwritten signature]
MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
Jefe Paños y Archivo



Adjudica propuesta pública para contratar el servicio de diseño de publicaciones, año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, a Servicios Editoriales y Educativos Limitada, Control Z Diseño y Producción Limitada, Verónica del Rosario Santana Saez, Grupo Diseño Ciento ochenta Grados S.A y Giovanna Emmanuela Pozzo Díaz.

Adjunta Acta de Evaluación y Adjudicación

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL	
REFERENCIA	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO	

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1771

SANTIAGO, 20 DE MARZO DE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley individualizada precedentemente; en el Decreto Supremo N° 683, de Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República y en la Resolución Exenta N° 282, de 14 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de propuesta pública para contratar el servicio de diseño de publicaciones año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, esta Cartera de Estado ha procedido a licitar en el portal www.chilecompra.cl, ID N° 5274-3-LE09, los servicios antes señalados, adjudicándose dicha prestación bajo la modalidad de adjudicación múltiple sin emisión automática de orden de compra a Servicios Editoriales y Educativos Limitada, Control Z Diseño y Producción Limitada, Verónica del Rosario Santana Saez, Grupo Diseño Ciento ochenta Grados S.A y Giovanna Emmanuela Pozzo Díaz, procediendo que ésta sea autorizada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo que la sancione, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada a través del portal www.chilecompra.cl, ID N° 5274-3-LE09, para la contratación del servicio de diseño de publicaciones, año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, bajo la modalidad de adjudicación múltiple

JCSH/MTCHP/M...
DISTRIBUCION:

1. CONACE
2. División de Administración y Finanzas
3. Depto. de Servicios Generales
4. Interesados: Servicios Editoriales y Educativos Limitada (Av. Fco. Bilbao N° 2.888 Providencia), Control Z Diseño y Producción Limitada (Obispo Hipólito Salas N° 0285, Providencia), Verónica del Rosario Santana Saez (Holanda N° 3600, Ñuñoa), Grupo Diseño Ciento ochenta Grados S.A (Av. Apoquindo N° 3600, Las Condes) y Giovanna Emmanuela Pozzo Díaz (Sucre N° 1552, Ñuñoa)
5. Partes

sin emisión automática de orden de compra, a Servicios Editoriales y Educativos Limitada, RUT N° 77.474.740-0; Control Z Diseño y Producción Limitada, RUT N° 76.084.040-8; Verónica del Rosario Santana Saez, RUT N° 6.658.909-9; Grupo Diseño Cientoventa Grados S.A, RUT N° 96.981.770-5 y Giovanna Emmanuela Pozzo Díaz, RUT N° 11.442.737-3; dado que las cinco propuestas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y se encuentran dentro de los rangos presupuestarios, resultando además conveniente para los intereses de esta Cartera adjudicar la presente licitación a todas ellas bajo la modalidad descrita anteriormente. Lo anterior, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación que se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, acéptense las ofertas técnicas y económicas de Servicios Editoriales y Educativos Limitada, RUT N° 77.474.740-0; Control Z Diseño y Producción Limitada, RUT N° 76.084.040-8; Verónica del Rosario Santana Saez, RUT N° 6.658.909-9; Grupo Diseño Cientoventa Grados S.A, RUT N° 96.981.770-5 y Giovanna Emmanuela Pozzo Díaz, RUT N° 11.442.737-3, para la contratación del servicio de diseño de publicaciones año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE.

ARTICULO TERCERO: El presupuesto asignado por el Ministerio del Interior para la contratación de los servicios antes señalados, asciende a la cantidad total de \$ 26.400.000.-, incluidos los impuestos que pudieren corresponder.

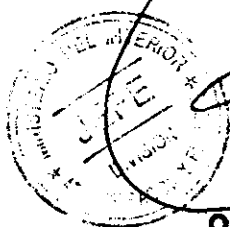
En cada oportunidad que los servicios de los oferentes seleccionados sean requeridos por el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, deberá emitirse la correspondiente orden de compra por el Departamento de Servicios Generales del Ministerio del Interior.

Para la implementación del referido servicio se deberá suscribir con cada uno de los adjudicatarios, el respectivo convenio, en los términos establecidos en las bases de la licitación pública, el que deberá ser sancionado mediante el correspondiente acto administrativo.

El trabajo encomendado se pagará contra la recepción conforme del mismo y la entrega de la correspondiente boleta o factura al Ministerio del Interior a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, debidamente visada por el Departamento de Servicios Generales y siempre que el acto administrativo que apruebe el convenio correspondiente se encuentre totalmente tramitado.

ARTICULO CUARTO: El pago de la cantidad antes referida se imputará al ítem 05.01.04.22.11.999 del "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto Vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**



**OSVALDO GALLARDO SÁEZ
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR**

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte a Ud.*

**MARIANA JIRKAL ECHEVERRÍA
Jefe Partes y Archivo**

ID 5274-3-LE09

CONACE, Servicio de Diseño de Publicaciones año 2009

**PROPUESTA
TECNICA**

Sucre 1552, Nuñoa.
Santiago.
7245795
cel 84715262
gpozzo@gmail.com

GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

PROPUESTA TÉCNICA

1.0 Trayectoria

Giovanna Pozzo Díaz, Diseñadora que cuenta con 11 años de experiencia profesional en el área gráfica, trabajando como directora de arte para diferentes agencias publicitarias y de manera independiente desarrollándose en las áreas de: Creación, conceptualización y producción tanto editorial como publicitaria., marketing directo, Logotipos, P.O.P, imágenes corporativas; Diseño de Catálogos, Brochure, Folletos, Afiches, Pendones, Gigantografías, Dípticos, Trípticos, desarrollo de Eventos y Aniversarios, Visual Merchandising y Packaging.

EXPERIENCIA LABORAL

1998 – 2005 / DIRECTORA DE ARTE / Agencia Carcavilla y Asociados,

Trabajos más relevantes en los que he participado han sido para clientes como:

Revista Paula, Diario La Nacion, Diario La Cuarta, Diario Siete, CONAMA, Ministerio de Salud, Coanil, Conace, Laboratorios Fouchard.

Premios en Festival de Grafica Publicitaria de EL Mercurio año 2001, y año 2004 por campaña Paula y Nacion Domingo respectivamente. Finalista en FIAP Festival de Gráfica Publicitaria. Argentina

2004 – 2005 / DIRECTORA DE ARTE / Agencia Leniz y Lobato,

Promolac, Gino para sus marcas Mingo, Panama Jack, Bruno Rossi, Oriencoop

2005 -2008 / DIRECTORA DE ARTE / Agencia de Comunicaciones PMC,

empresa cuyo objetivo es la Asesoría en Posicionamiento Corporativo a través de Marketing, Desarrollo organizacional, Diseño y Publicidad.

Entre sus clientes se destacan:

Philips, Almacenes Paris, La Tercera, Casa Moure para sus marcas Channel, Polo, Lacaste, Guerlain, YvsSwacth, Clínica San Sebastián, Clarke, Fundación Gantz.

PROPUESTA TECNICA

Sucre 1552, Ñuñoa. Santiago. 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

De manera paralela y en forma independiente en el año 2008 ha desarrollado proyectos tales como la Campaña de Difusión de la Ventanilla de Trámites Municipales para el Ministerio de Economía y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE y el manual "Recursos Institucionales para Atención de Población Vulnerable en Materias de Justicia y Salud Mental" del MIDEPLAN.

ESTUDIOS

2004-2005 Diplomado Cross Media Academia Mac Apple Training Center

1996-1998 Diseño Gráfico Instituto AIEP

1990-1995 Licenciatura en Bellas Artes, Universidad ARCIS

EQUIPAMIENTO

Software del área gráfica y web: Indesign, Photoshop, Illustrator, Freehand, Dreamweaver, Fireworks, Flash, etc.

Computador portatil Apple MACBOOK con 1GB Ram-120 GB disco duro

Computador de escritorio Apple G4 con 1GB Ram-180 GB disco duro

PROPUESTA TECNICA

Sucre 1552, Ñuñoa. Santiago. 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

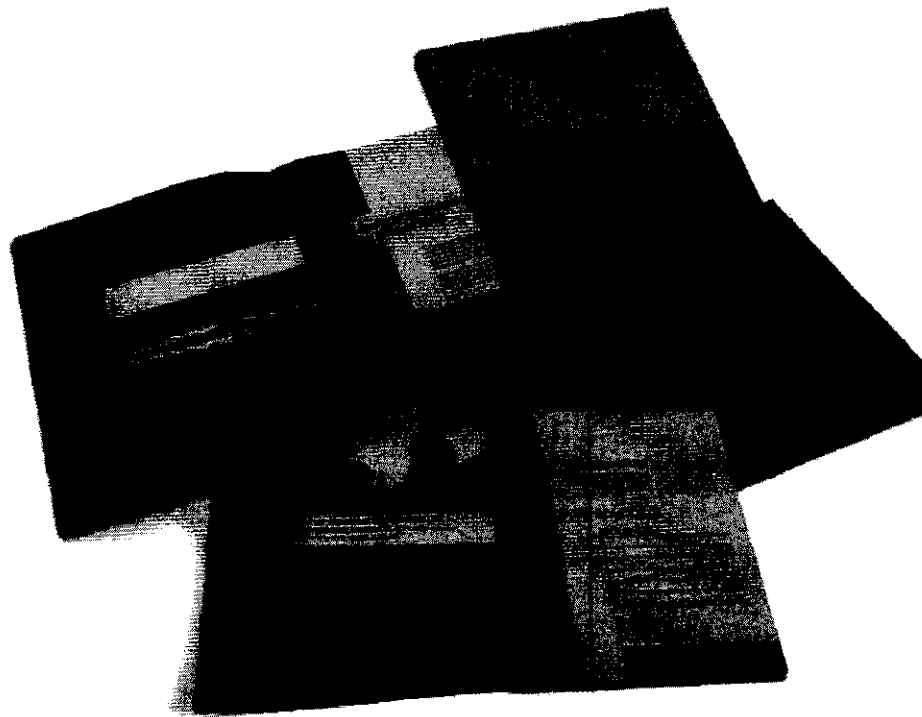
2.0 Archivo de Publicaciones

2.1 Libro CONAMA (2004)

Este libro es un recuento de los avances mas relevantes alcanzados por el país en los 10 años de gestión ambiental de CONAMA. Además del libro se hizo una exposición en la plaza de La Constitución con las Fotografías de Juan Francisco Bascuñán, postales, afiche y dipticos con el slogan "Conama, 10 años de Vida"

Características técnicas: formato de 21.2 cms x 27 cms, 61 páginas, cuatricromía, encuadernación hotmel. Papel couche interior de 180 grs y portadas de 270 grs. mas termolaminado opaco.

Textos entregados por el cliente y fotografías de Juan Francisco Bascuñán



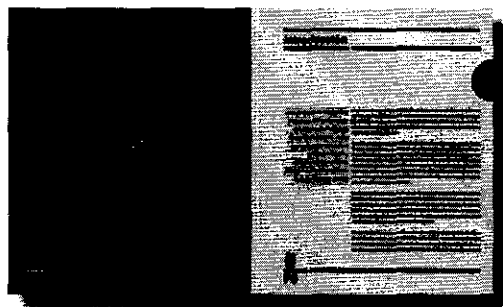
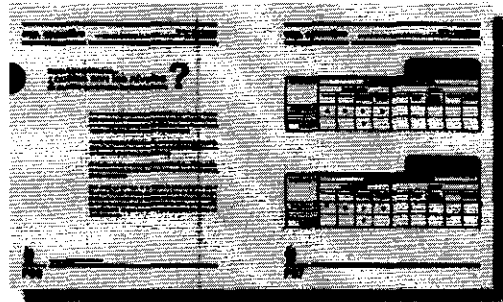
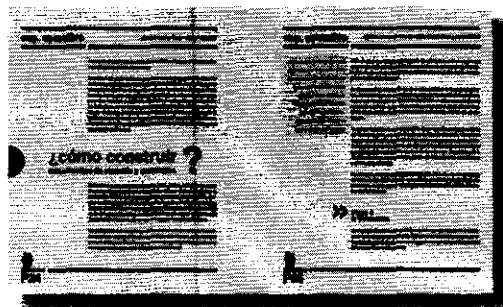
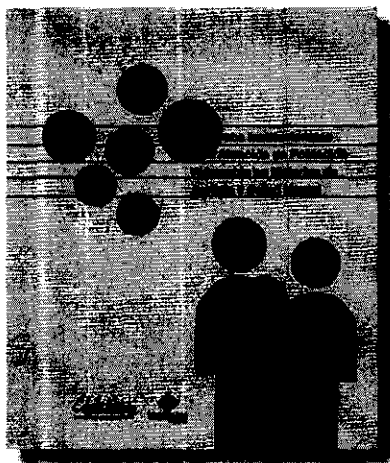
PROPUESTA TECNICA Sucre 1552, Nuñoa. Santiago. 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

2.2 Manual MIDEPLAN (2008)

Este manual esta dirigido a personas que trabajan con familias en riesgo social y se preocupa del catastro de los distintos actores sociales que ofrece el gobierno para ayudar.

Características técnicas: formato de 18 cms x 21.5 cms, 186 páginas, cuatricromía, encuadernación espiral doble cero. Papel couche interior de 120 grs y portadas de 27grs.



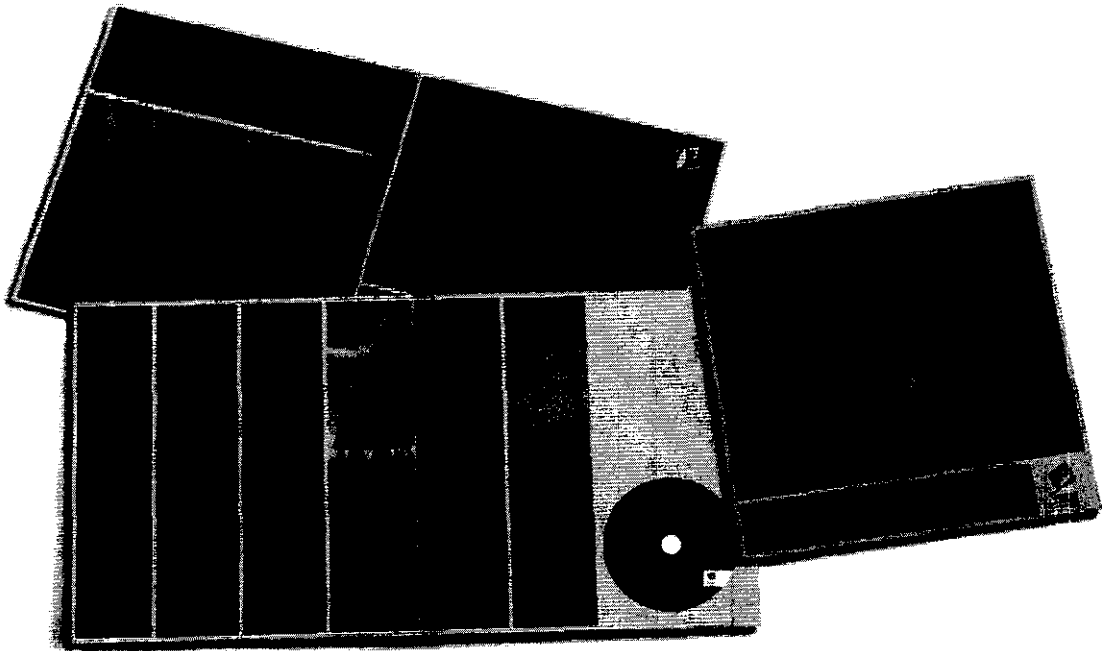
PROPUESTA TECNICA Sucre 1552, Nuñoa. Santiago. 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

2.3 Brochure Ciudad Parque Bicentenario (2007)

Folleto informativo del proyecto Ciudad Parque Bicentenario en el ex Aeropuerto cerrillos. además se desarrollo una agenda 2008, afiches, letreros y regalos corporativos

Características técnicas: formato de 30 cms x 30 cms, 3 cuartillas corcheteadas, cuatricromia mas laca uv. papel couche 270 grs. Foto de portada de arriendo.



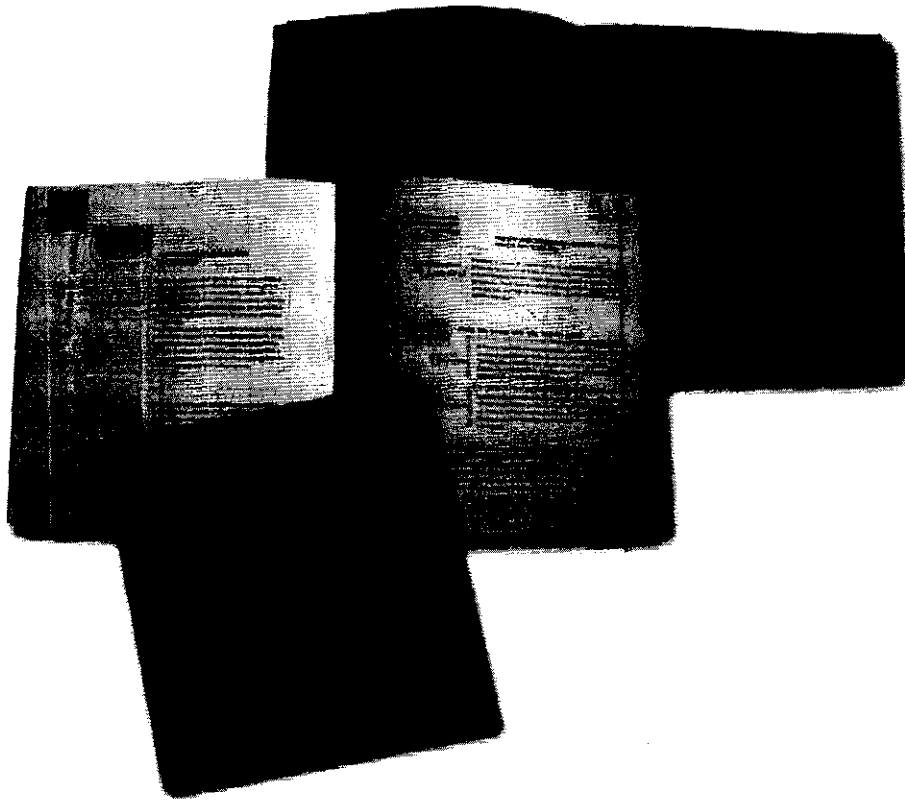
PROPUESTA TECNICA Sucre 1552, Nuñoa. Santiago. 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

2.4 Brochure CONACE (2002)

Folleto informativo de la acción y ambitos del Conace dirigido a parlamentarios.

Características Técnicas: Formato 21.5 cms x 23 cms, cuatricromía, 6 cuartillas corcheadas, mas cuño seco en portada



PROPUESTA TECNICA

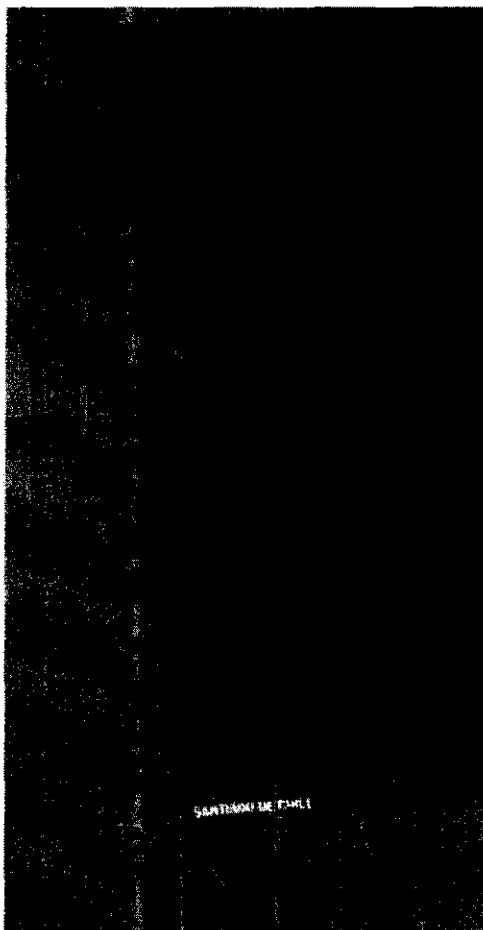
Sucre 1552, Nuñoa, Santiago. 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DIAZ//////DISEÑADORA GRAFICA

2.5 Afiches Conace (2003)

Afiches desarrollados para seminarios

Características técnicas: formato de 70 cms x 36 cms, cuatricromía mas laca uv. papel couche 180 grs. Fotos de arriendo.



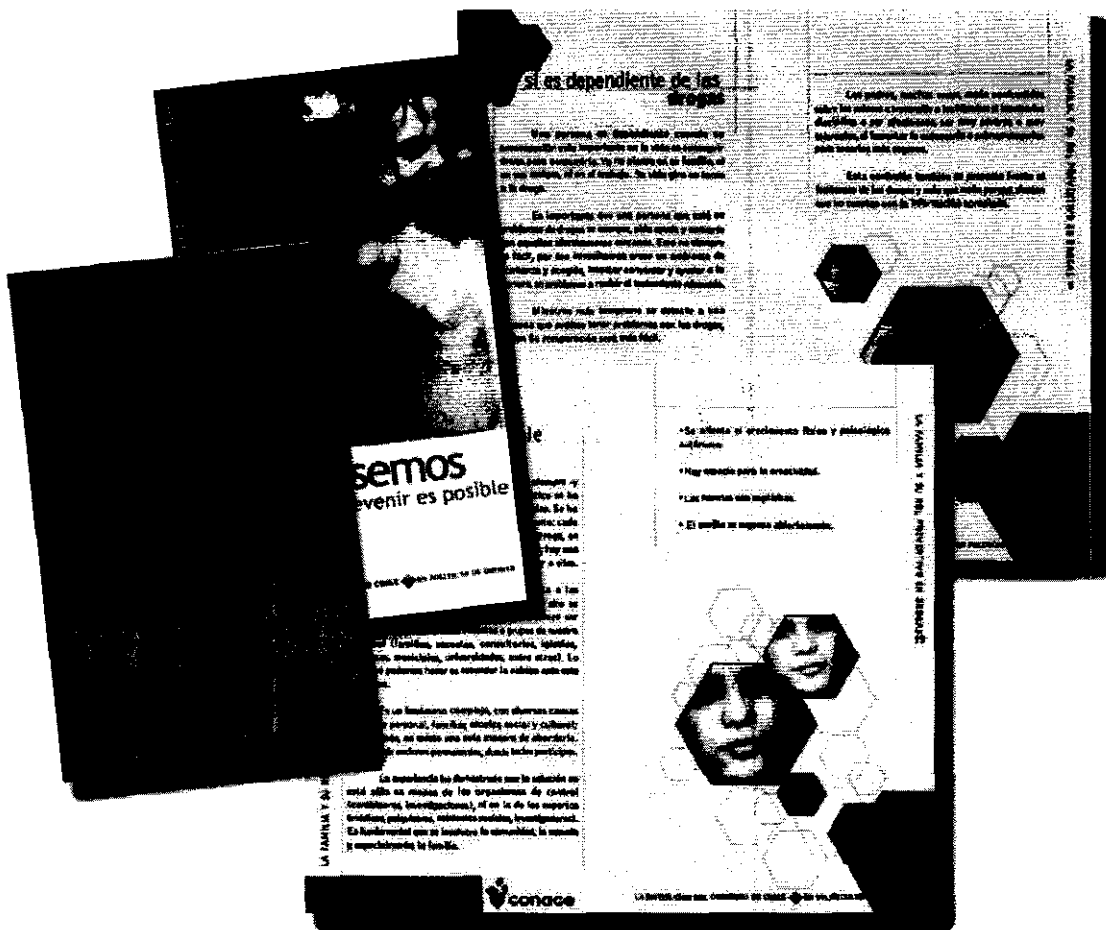
PROPUESTA TECNICA Sucre 1552, Nuñoa. Santiago. 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

2.6 Folletos Conace (2003)

Set de Cuadernillos informativos enfocados en colegio, familia, etc

Características técnicas: formato de 13.2 cms x 23 cms cerrado, cuatricromía, 5 cuartillas, papel couche 180 grs. Fotos de archivo Conace



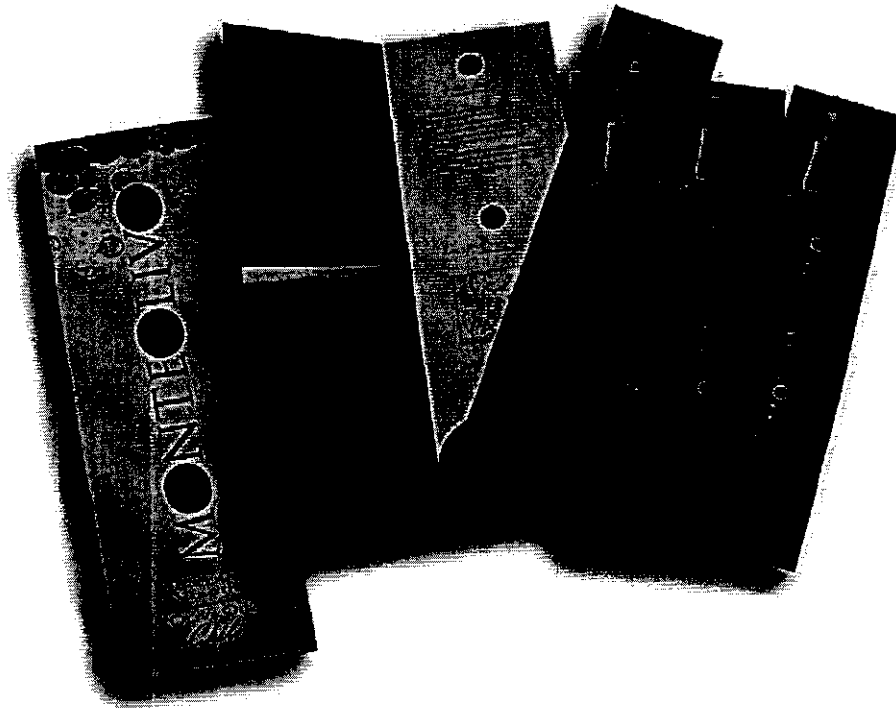
PROPUESTA TECNICA Sucre 1552, Nuñoa. Santiago. 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

2.7 Folletos Monteolivo (2007)

Folletos promocionales del aceite de oliva monteolivo en tres idiomas

Características técnicas: formato de 11 cms x 32 cms cerrado, cuatricromía mas quinto color dorado, 4 fichas interiores con cambio de color metalico para cada variedad de aceite, papel couche 220 grs. Foto portada de arriendo y producción fotografica de aceites



PROPUESTA TECNICA

Sucre 1552, Nuñoa, Santiago. 7245795 cel 84715262

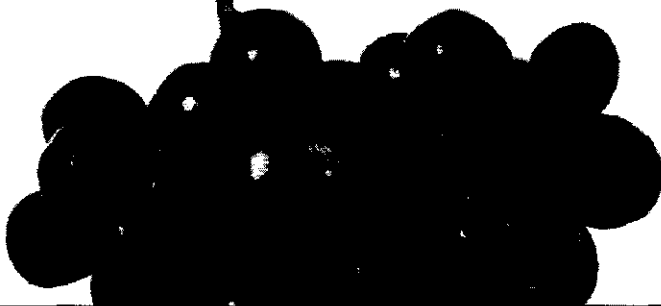
GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

2.8 Aviso Seminario Globalización del Agro (2008)

Además se hicieron invitaciones, pendones y testera

Características técnicas: formato de 11 cms x 15 cms, cuatricromía

Retoque fotografico con 2 fotos de arriendo



GLOBALIZACIÓN DEL AGRO

Expositores:
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN DEL AGRO: DESDE PATENTES DE INVENCIÓN A DENOMINACIONES DE ORIGEN.
Carolina del Río, gerente general de Clarke, Model & C^a



CLAVES PARA SALIR A COMPETIR: EFICIENCIA, VALOR AGREGADO E IMAGEN PAÍS.
César Basso, presidente de la Bolsa de Productos

VIGILANCIA TECNOLÓGICA, COMPETIR INDEBAYANDO A UN MENOR RIESGO.
Cecilia Belmont, abogada de Clarke, Model & C^a

Cómo salir al mundo a competir codo a codo con las máximas potencias agroindustriales es el mayor desafío que enfrenta hoy la industria. Los resguardos que hay que tomar son innumerables y parten desde la concepción misma del negocio.

FECHA: martes 27 de mayo de 2008 a las 8-30 horas
LUGAR: Salón del Parque de Casa Piedra, Av. San José María Estrada de Balaguer 5.500, Vitacura.

Por invitación SRC 7510000



PROPUESTA TECNICA Sucre 1552, Nuñoa, Santiago, 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

2.9 Campaña de difusión Ventanilla Electrónica de Trámites Municipales (2008)

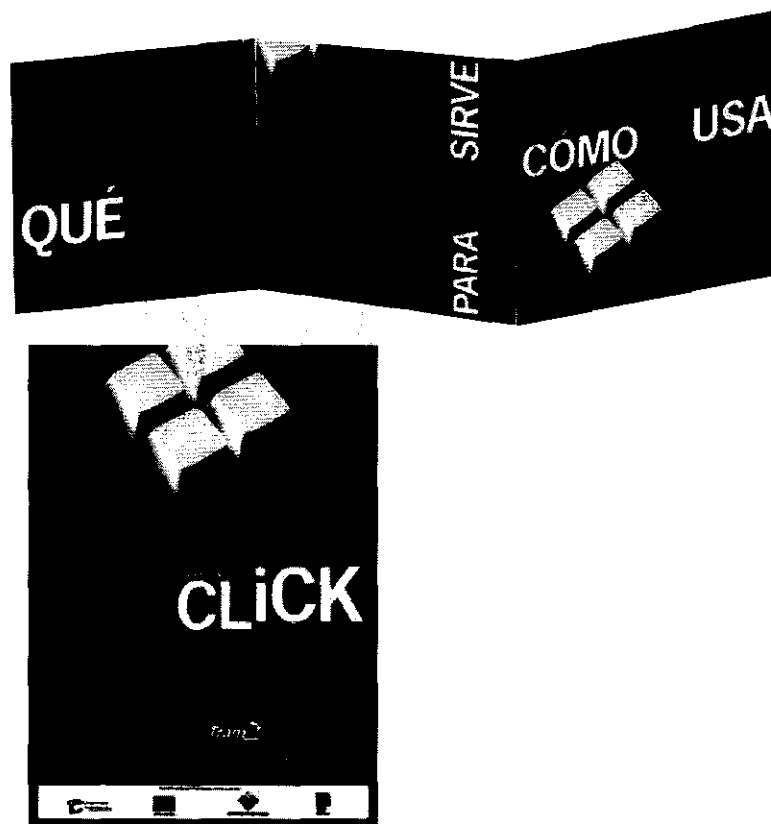
En 24 municipios pilotos de todo el país se implementó el sistema de trámites municipales por internet.

Características técnicas:

afiche tamaño medio mercurio cuatricromia con papel couche opaco 180 grs

folleto tamaño 20 x 20 cms cuatricromia papel couche opaco 180 grs

Retoque fotográfico



PROPUESTA TECNICA Sucre 1552, Ñuñoa, Santiago. 7245795 cel 84715262

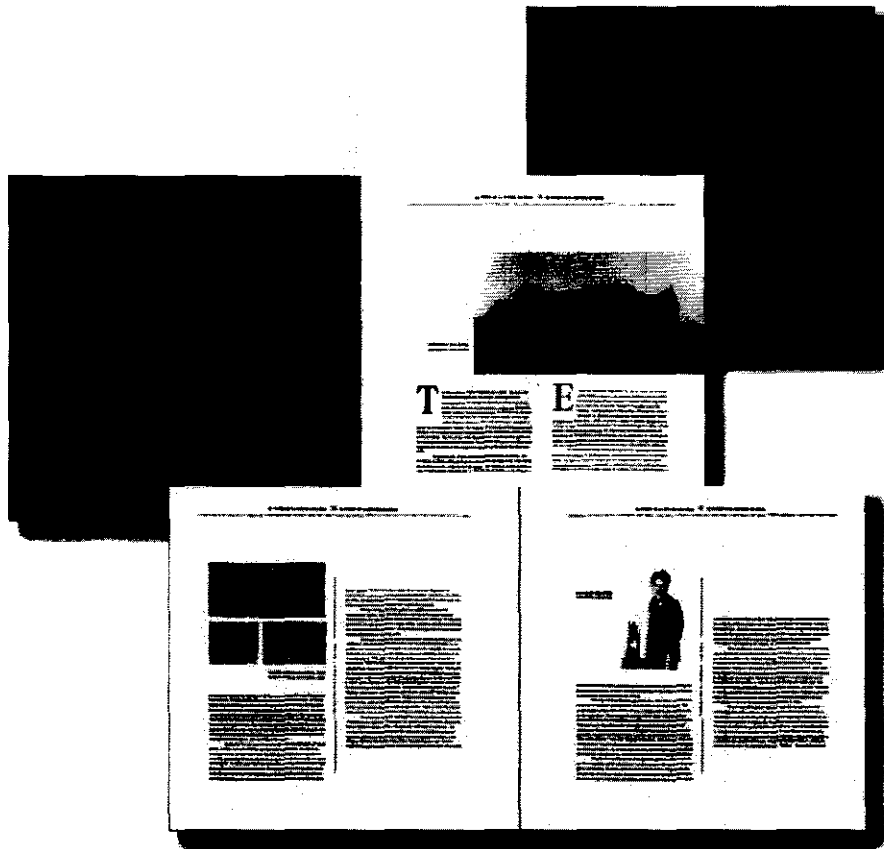
GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

2.10 Libro Confitería Torres (2006)

Publicación de la Corporación Patrimonio y Destino sobre la historia del café santiaguino escrita por el historiador Nicolás Sagues

Características técnicas:

tamaño 30 x 30 cms, 2 colores, papel couche opaco 180grs y portada 270 grs con termolaminado opaco y cuño seco.



PROPUESTA TECNICA Sucre 1552, Ñuñoa. Santiago. 7245795 cel 84715262

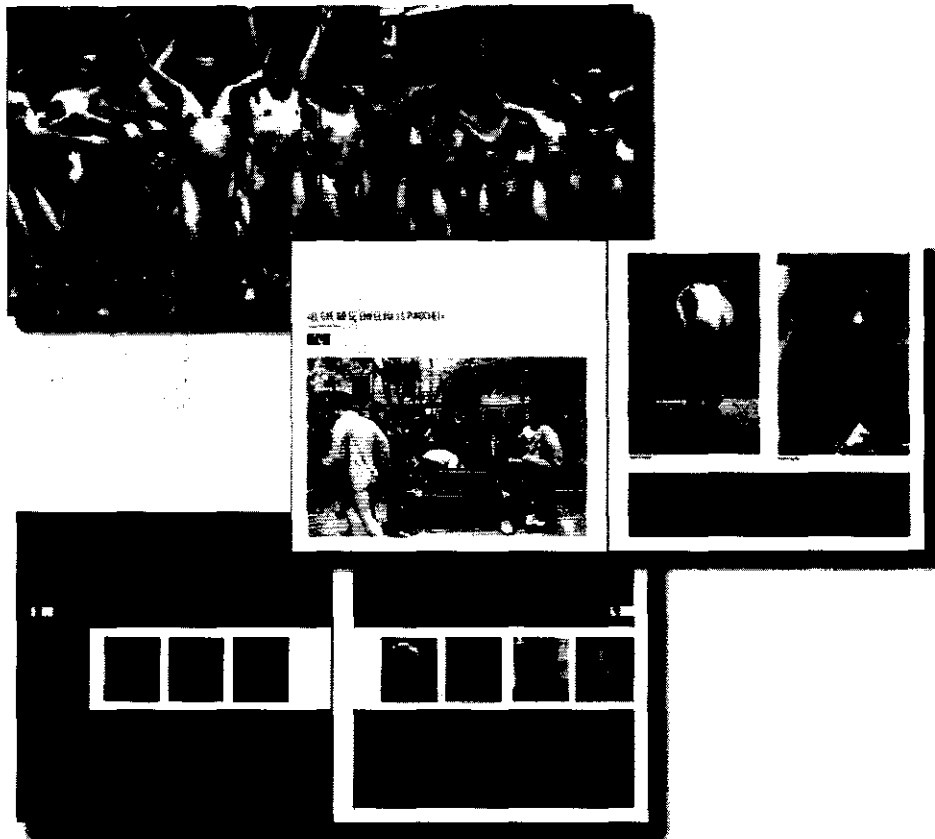
GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

2.11 Libro Tunick en Chile

Publicación del Diario La Nación con las imágenes que los fotógrafos del diario capturaron el día que Spencer Tunick desnudó a Chile.

Características técnicas:

tamaño 20 x 20 cms, 4 colores, papel couché opaco 180grs y portada 270 grs con termolaminado opaco y hotmel



PROPUESTA TECNICA Sucre 1552, Ñuñoa. Santiago. 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

2.12 Afiche PREVIENE (2003)

Afiche de lanzamiento de la red Previene del CONACE. Elegido para la muestra de los 20 mejores afiches exhibidos en el metro en el año 2004

Características técnicas: tamaño 1/2 mercurio, 4 colores, papel couché opaco 180 grs, fotografía de arriendo

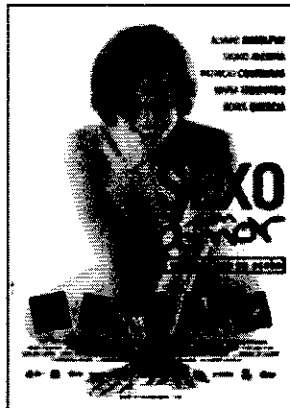
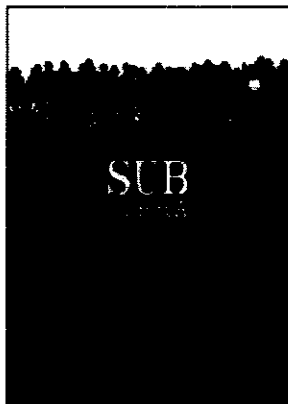


PROPUESTA TECNICA

Sucre 1552, Ñuñoa, Santiago. 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

2.13 Varios Afiches



PROPUESTA TECNICA Sucre 1552, Ñuñoa. Santiago. 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

2.14 Exposición Ojo Con La Vida. 10 Años de CONAMA

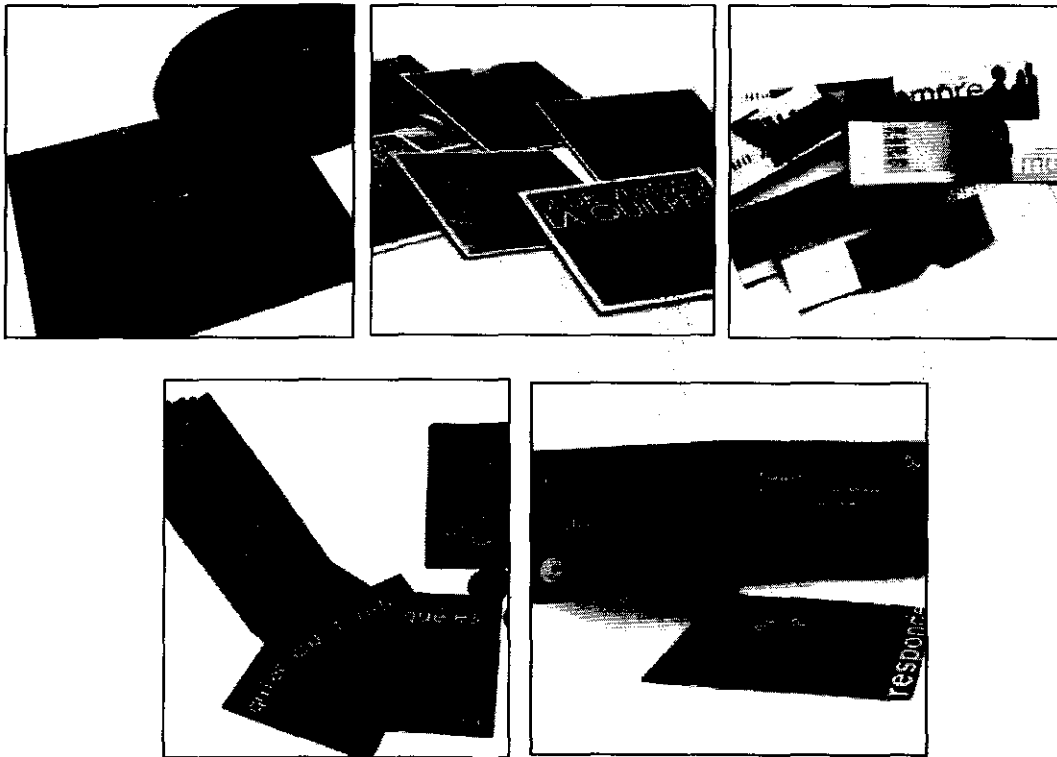


PROPUESTA TECNICA

Sucre 1552, Nuñoa. Santiago, 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

2.15 Postales, Folletos, Invitaciones



PROPUESTA TECNICA

Sucre 1552, Ñuñoa. Santiago. 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

3.0 Plan de Trabajo

De acuerdo a lo requerido en las bases se presenta una carta gantt de cada uno de los productos solicitados en la licitación considerando los sgtes aspectos

- Reunión de entrega de textos finales y brief
- Creación de concepto y línea gráfica
- Presentación del producto
- Correcciones
- Visto bueno y boceto final
- Producción (fotos, ilustraciones, gráficos, cuadros, etc)
- Visto bueno maqueta final
- Correcciones
- Originales
- Visto bueno final con firma
- Entrega a imprenta

PROPUESTA TECNICA Sucre 1552, Ñuñoa, Santiago. 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

3.1 Libro opción 1

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Reunión de entrega de textos finales y brief	■																											
Creación de concepto y línea gráfica		■	■	■	■	■	■																					
Presentación del producto							■																					
Correcciones								■	■	■	■																	
Visto bueno y boceto final											■																	
Producción (fotos, ilustraciones, gráficos, cuadros, etc)												■	■	■	■	■	■	■	■	■								
Visto bueno libro entero																				■	■							
Correcciones																					■	■						
Originales																							■					
Entrega a Imprenta																									■			

este plan de trabajo está expresado en días hábiles

■ correccion con cliente

PROPUESTA TECNICA Sucre 1552, Ñuñoa, Santiago. 7245795 cel 84715262
 GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

3.3 Tríptico

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Reunión de entrega de textos finales y brief	■																											
Creación de concepto y línea gráfica		■	■	■	■	■																						
Presentación del producto						■																						
Correcciones							■	■	■																			
Visto bueno y boceto final									■																			
Producción (fotos, ilustraciones, gráficos, cuadros, etc)										■	■	■																
Visto bueno final												■																
Correcciones													■															
Originales														■														
Entrega a imprenta															■													

este plan de trabajo está expresado en días hábiles

■ corrección con cliente

PROPUESTA TÉCNICA Sucre 1552, Ñuñoa, Santiago. 7245795 cel 84715262
 GIOVANNA POZZO DIAZ/////DISEÑADORA GRAFICA

ID 5274-3-LE09

CONACE, Servicio de Diseño de Publicaciones año 2009

**PROPUESTA
ECONÓMICA**

Sucre 1552, Ñuñoa.
Santiago.
7245795
cel 84715262
gpozzo@gmail.com

GIOVANNA POZZO DIAZ////////DISEÑADORA GRAFICA

PROPUESTA ECONÓMICA

1.0 Libro opción 1 **\$ 1.950.000**

Concepto y linea gráfica	\$ 300.000
Diseño y diagramación	\$1.050.000
Ilustraciones, fotografías, retoques	\$ 400.000
Originales y Pruebas láser color	\$ 120.000
Supervision de imprenta	\$ 80.000

Portada	\$60.000
Cuartilla interior 2/2 colores	\$15.000
Cuartilla interior 4/4 colores	\$15.000

2.0 Libro opción 2 **\$1.420.000**

Concepto y linea gráfica	\$300.000
Diseño y diagramación	\$660.000
Ilustraciones, fotografías, retoques	\$300.000
Originales y Pruebas láser color	\$80.000
Supervision de imprenta	\$80.000

Portada	\$60.000
Cuartilla interior 2/2 colores	\$15.000
Cuartilla interior 4/4 colores	\$15.000

PROPUESTA ECONÓMICA Sucre 1552, Ñuñoa. Santiago. 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DÍAZ // DISEÑADORA GRÁFICA

3.0 Tríptico \$ 530.000

Concepto y línea gráfica	\$ 250.000
Diseño y diagramación	\$ 150.000
Ilustraciones, fotografías, retoques	\$ 80.000
Originales y Pruebas láser color	\$ 20.000
Supervisión de imprenta	\$ 30.000

4.0 Folleto \$1.100.000

Concepto y línea gráfica	\$300.000
Diseño y diagramación	\$200.000
Ilustraciones, fotografías, retoques	\$500.000
Originales y Pruebas láser color	\$ 50.000
Supervisión de imprenta	\$ 50.000

5.0 Afiche \$500.000

Concepto y línea gráfica	\$200.000
Diseño y diagramación	\$100.000
Ilustraciones, fotografías, retoques	\$150.000
Originales y Pruebas láser color	\$ 20.000
Supervisión de imprenta	\$ 30.000

PROPUESTA ECONÓMICA Sucre 1552, Ñuñoa. Santiago. 7245795 cel 84715262

GIOVANNA POZZO DÍAZ // DISEÑADORA GRÁFICA

LICITACIÓN PÚBLICA

Servicio de Diseño de Materiales de Difusión 2009

Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes

Ministerio del Interior

**ID Chilecompras
5274 - 3 - LE09**

Solo Propuesta Técnica

Santiago, 5 de marzo de 2009

OFERENTE: Servicios Editoriales y Educativos Ltda. (ReCrea)
Años de experiencia en el rubro: 8 años y medio (3 de julio de 2000)

NÓMINA DE PRODUCTOS DISEÑADOS PARA CLIENTES DEL ESTADO Y PRIVADOS

	TIPO DE PRODUCTO	MANDANTE	CONTACTO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Desarrollo y diseño de sitio educativo sobre fútbol para niños y niñas	Canal del Fútbol	Natalia Núñez	490 9321	nnunez@cdf.cl
2	Desarrollo de contenidos, diseño y desarrollo web de sitio www.formaciontecnica.cl	Ministerio de Educación - U. Alberto Hurtado	Alejandra Villarzú	390 4000	alejandra.villarzu@mineduc.cl
3	Desarrollo gráfico (entre otros) de Maratón Minera	Consejo Minero	Claudia Corvalán	347 2200	ccorvalan@consejominero.cl
4	Desarrollo gráfico (entre otros) de programa "Quiero ser minero / minera"	Xstrata Copper	Juan Pablo Schaeffer	334 2642	jschaeffer@xstratacopper.cl
5	Desarrollo y diseño de sitio educativo Planeta SII Etapas 1 y 2 (www.planetasii.cl).	Servicio de Impuestos Internos	Jorge Guzmán	395 1000	jorge.guzmán@sii.cl
6	Diseño y desarrollo de cuaderno de actividades	Programa Explora de Conicyt	Marianela Velasco	365 4571	mvelasco@conicyt.cl
7	Diseño gráfico (entre otros) de curso para Líderes en Salud y Seguridad Ocupacional	Gerencia SSO Restaurantes - Aramark	Mauricio López	385 1781	mlopez@cdr.cl
8	Desarrollo y diseño de sitio web Congresos Explora	Programa Explora de Conicyt	Marianela Velasco	365 4571	mvelasco@conicyt.cl
9	Diseño gráfico boletines Explora	Programa Explora de Conicyt	Marianela Velasco	365 4571	mvelasco@conicyt.cl
10	Diseño y desarrollo de juego de mesa sobre derechos del niño	Consejo de Defensa del Niño. Programa Pro Niño Telefonica	Daniel Molina	335 8233	

11	Desarrollo y diseño de Guía sobre Habilitación Social para Entidades de Gestión Inmobiliaria	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ada Guzmán	351 3000	aguzmanr@minvu.cl
12	Desarrollo de gráfica y materiales educativos de Programa Quien te Quiere te Respeta	Fundación Participa	M. Inés de Ferrari	274 7413	mideferrari@participa.cl
13	Desarrollo web CodelcoEduca Niños	Gerente de Asuntos Públicos Codelco	Jorge Doñoso	395 1000	jdono001@codelco.cl
14	Desarrollo de imagen corporativa y material de campañas de sensibilización	Gerencia SSO Central Restaurantes - Aramark	Mauricio López	385 1781	mlopez@cdr.cl
15	Desarrollo y diseño de manuales para dirigentes de Comités de Vivienda	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Isabel Sánchez	351 3000	imsanchez@minvu.cl

Alejandra Stevenson Valdés



**NOMBRE OFERENTE O
 REPRESENTANTE LEGAL**

FIRMA

1. Experiencia de ReCrea en actividades relacionadas con la presente licitación

Solo se incluyen las imágenes de los trabajos más recientes por razones de peso del archivo para ser publicado en Mercado Público.

Una presentación completa se presenta en documento pdf adjunto.

Desarrollo y diseño de sitio educativo de apoyo a quienes quieren dejar de fumar

Cliente: Ministerio de Salud – Programa de Tabaco (2009 – en ejecución).

Contacto: Marisol Acuña (574 0396)

Desarrollo y diseño de sitio educativo sobre fútbol para niños y niñas.

Cliente: Canal del Fútbol (2008)

En marcha blanca en www.andain.cl/proyectos/divisioncdf

Contacto: Natalia Núñez (490 9321)



Desarrollo de contenidos, gráfica y programación de software para la enseñanza de inglés en párvulos.

Mi First English Class.

Producto ReCrea (2009)

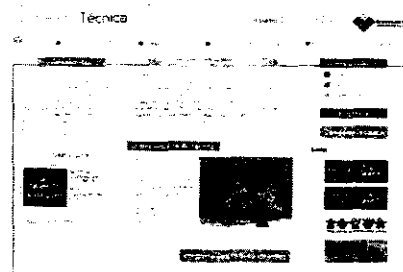


Investigación sobre estado del arte de la educación media Técnico Profesional, levantamiento de Buenas Prácticas.

Desarrollo de contenidos, diseño y desarrollo web de sitio www.formaciontecnica.cl

Cliente: Ministerio de Educación – Universidad Alberto Hurtado (2008).

Contacto: Alejandra Villarzú (390 4000)



Organización de concurso nacional escolar Maratón Minera.

Planificación, convocatoria, organización del evento, desarrollo de contenidos, desarrollo gráfico, programación, desarrollo web, premiación.

Cliente: Ministerio de Minería y Consejo Minero (2008).

Contacto: Claudia Corvalán (347 2200)



Desarrollo y ejecución de programa educativo "Quiero ser minero / minera" para la sensibilización de párvulos sobre la minería (sector productivo estratégico).

Desarrollo metodológico, de contenidos y producción de materiales (lúdicos, gráficos y musicales).

Cliente: Xstrata Copper (2008 -2009 en cierre) en convenio con JUNJI.

Contacto: Juan Pablo Schaeffer (334 2642)

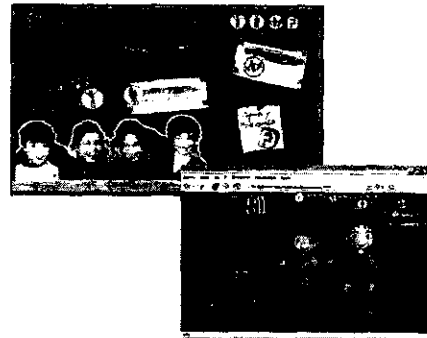


Desarrollo y diseño de sitio educativo Planeta SII Etapas 1 y 2 (www.planetasii.cl). Adaptación y desarrollo de contenidos. Desarrollo gráfico.

Cliente: Servicio de Impuestos Internos 2008 (etapa 2)

2006 (etapa 1).

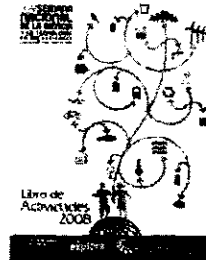
Contacto: Jorge Guzmán (395 1000)



Desarrollo de contenidos y diseño gráfico de Libro de Actividades Explora 2008

Cliente: Explora - Conicyt (2008).

Contacto: Marianela Velasco (365 4571)



Diseño metodológico, desarrollo de contenidos, pilotaje y validación, producción y evaluación de curso para Líderes en Salud y Seguridad Ocupacional (nivel 1) en Front Line Managers de Central Restaurantes Aramark.

Cliente: Central Restaurantes - Aramark (2008).

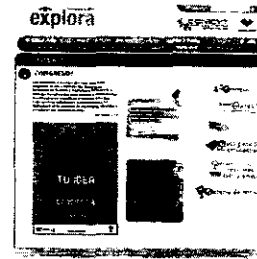
Contacto: Mauricio López (385 1781)



Desarrollo y diseño de sitio web Congresos Explora.

Cliente: Explora - Conicyt (2008).

Contacto: Marianela Velasco (365 4571)



Diseño y producción gráfica de Boletines Explora.

Cliente: Explora - Conicyt (2008).

Contacto: Marianela Velasco (365 4571)



Desarrollo de contenidos y diseño gráfico de juego de mesa programa Pro Niño.

Cliente: Consejo de Defensa del Niño.

Programa Pro Niño de Telefonica (2008).

Contacto: Daniel Molina (335 8233)



Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de Guía sobre Habilitación Social para Entidades de Gestión Inmobiliaria del Fondo Solidario de Vivienda.

Cliente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2008).

Contacto: Ada Guzmán (351 3000)



Trabajos anteriores

- o Desarrollo de sección CodelcoEduca Niños en sitio www.codelcoeduca.cl. Desarrollo de contenidos, gráfico y web.
Cliente: Codelco-Chile (2008). Contacto: Jorge Donoso (690 3000)
- o Desarrollo y diseño de sitio Explora (www.explora.cl), nacional, regionales y extranet. Adaptación y desarrollo de contenidos
Cliente: Explora - Conicyt (2007). Contacto: Alejandra Villarzú (365 4571).
- o Desarrollo y diseño de sitio Indaga (www.indaga.cl) para la valorización de las ciencias, tecnología e innovación, basado en un modelo de competencias
Cliente: Fundación Chile para Explora - Conicyt (2007). Contacto: Marcela Arellano (240 0351)
- o Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de Dossier Educación y Minería
Cliente: Ministerio de Minería, Consejo Minero (2007). Contacto: Paula Maldonado (382 8100)
- o Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de tres manuales educativos para dirigentes de organizaciones que postulan a subsidios habitacionales
Cliente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2007). Contacto: Isabel Sánchez (351 3000)
- o Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de material educativo sobre cultura previsional
Cliente: Subsecretaría de Previsión Social (2007). Contacto: Guillermo Schultz (753 0627)
- o Desarrollo y diseño de sitio educativo CodelcoEduca (www.codelcoeduca.cl). Adaptación y desarrollo de contenidos. Desarrollo gráfico.
Cliente: Codelco-Chile (2001 - 2008). Contacto: Jorge Donoso (690 3000)
- o Asesoría educativa y comunicacional al programa Despega Quien Te Quiere te Respeta, de prevención de la violencia contra mujeres y niñas en el sistema escolar. Organización y producción del primer Torneo Juvenil de Temas Musicales. Desarrollo de materiales didácticos.

- Cliente: Corporación Participa (2007-2008). Contacto: M. Inés de Ferrari (274 7413)
- Animaciones educativas para educación en ciencias. Adaptación y desarrollo de contenidos
Cliente: Educar Chile (2007). Contacto: Victoria Picón (240 0518)
- Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción material educativo sobre alimentación saludable para trabajadores de servicios de aseo
Cliente: Central Restaurantes Aramark (2007 y 2008) Contacto: Daniel Jiménez (385 1000)
- Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de Manuales de Inducción para nuevos trabajadores
Cliente: Central Restaurantes Aramark (2006). Segunda edición 2008. Contacto: Mauricio López (385 1000)
- Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de ODEAS
Cliente: Núcleo Educativo para Chile País Digital (2007 - 2008)
- Programa Descubre el Cobre. Talleres de enseñanza de las ciencias para educación media, utilizando metodología indagatoria a partir del proceso productivo el cobre
Cliente: Codelco (2008) Contacto: Jorge Donoso (690 3000)
- Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de manuales de participación ciudadana para dirigentes sociales y autoridades comunales en materias de salud ambiental
Cliente: Fundación Ciudadana (2007 - 2008). Contacto: Fabiola Zambra (231 4001)
- Desarrollo de señalética para la certificación en normas diversas (Joint Commission de EE.UU., PECAH de Chile y otras) de centrales de alimentación
Cliente: Central Restaurantes (2007 - 2008). Contactos: José Ignacio Serra, Leyla González, Ximena Poblete (385 1000)
- Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de Folleto para investigación de accidentes laborales (5 por qué)
Cliente: Central Restaurantes Aramark (2007). Contacto: José Cuevas (385 1000)
- Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de material de difusión para inversiones regionales
Cliente: CORFO O'Higgins (2007 -2008). Contacto: Jeannette Sáez (056-72-223 828)
- Desarrollo de propuesta educativa, levantamiento de información, validación de materiales para la incorporación de contenidos de minería en el currículo ministerial
Cliente: Cochilco (2007). Contacto: Paula Maldonado (382 8100)
- Edición, corrección y diseño gráfico de material del programa Enfócate
Cliente: Conace (2006). Contacto: Vivian Vidal (510 0800)
- Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de Guía de Metrología para pymes

Cliente: INN (2006). Contacto: Rubén Verdugo (4458800)

- o Animaciones educativas sobre procesos de trabajo y riesgos laborales de las áreas de alimentación, multiservicios y seguridad

Cliente: Central Restaurantes (2006). Contacto: Exequiel Orquera (385 1000).
Reedición (2009 - en desarrollo).

- o Edición, creación, redacción y corrección de material impreso y animado de capacitación, educación y divulgación en temas HSEC+Q.

Cliente: Central Restaurantes Aramark (2006). Contacto: Exequiel Orquera (385 1000)

- o Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de material de difusión para inversiones regionales.

Cliente: CORFO O'Higgins (2006). Contacto: Bárbara Sáez (056-72-223 828)

- o Administración y desarrollo de propuesta educativa de Salas del Cobre del Museo Nacional de Historia Natural

Cliente: Codelco-Chile (2005 - 2009 en ejecución)

- o Desarrollo y diseño de sitio educativo sobre sexualidad adolescente "Todo por su Nombre" (www.todoporsunombre.cl)

Cliente: Corporación Educacional de Peñalolén (2006). Contacto: Andrés Covarubias (810 0952)

- o Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de Manual para Docentes sobre Educación para una Ciudadanía Democrática

Cliente: Corporación Participa (2006) Contacto: Catalina del Plano (274 7413)

- o Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de cinco libros de cuentos para promover la habitabilidad en niños y niñas del programa Puente.

Cliente: FOSIS (2006) Contacto: Candy Fabio (241 6545)

- o CD interactivo educativo para carreras técnico profesionales sobre Ostión del Norte y Abalón

Cliente: Aqua Norte (2006). Contacto: Sergio González (51. 209 786)

- o Creación, producción y desarrollo de contenidos para videos educativos sobre geografía Serie La Gira.

Cliente: Codelco-Chile para el Consejo Nacional de Televisión (2006). Contacto: Soledad Suit (699 0911).

- o Edición, diseño y producción de Manual Fitosanitario para Viñas

Cliente: Viñas de Chile (2006) Contacto: Elizabeth Díaz (203 6353)

- o Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de libro digital sobre innovación tecnológica en los últimos doce años de Codelco-Chile

Cliente: Codelco (2005 - 2006). Contacto: Pedro Morales (690 3000)

- o Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de CD sobre los principales quiebres tecnológicos en Codelco-Chile para su exhibición en Seminario Internacional (2005)

Cliente: Codelco (2005 - 2006) Contacto: Pedro Morales (690 3000)

- o Creación, producción y desarrollo de contenidos para videos educativos sobre lenguaje y minería Serie Gátodo.

Cliente: Codelco-Chile para el Consejo Nacional de Televisión (2005). Contacto: Soledad Suit (699 0911).

- o Creación, diseño y producción de sitio 100 años de la Gran Minería (<http://www.codelcoeduca.cl/teniente/portada.html>) Adaptación y desarrollo de contenidos.

Cliente: Codelco-Chile (2005) Contacto: Jorge Donoso (690 3000)

- o Creación, diseño y producción de juego de naipes "Juega conmigo" para desarrollo personal de mujeres del programa Chile Solidario

Cliente: Prodemu (2006) Contacto: Marcela Colillán (787 6935)

- o Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de curso on line de Ciudadanía para profesores.

Cliente: Universidad de Temuco y Fundación Participa (2006) Contacto: Rodrigo del Valle (45 205 279)

- o Talleres de Perfeccionamiento Docente en el área de Tecnología y Ciencia

Cliente: Codelco-Chile para MIM (2005)

- o Creación, diseño y producción de juego de mesa "La Ruta Entretenida"

Cliente: Codelco - El Teniente (2005)

- o Creación, diseño y producción de set de tres juegos educativos sobre Los Derechos del Niño

Cliente: Bywaters & Asociados para Sename (2005)

- o Creación, producción y desarrollo de Software educativo Colabora para promover la producción de textos en niños y niñas de 4º básico, mediante una metodología de trabajo colaborativo.

Producto ReCrea con recursos Concurso Enlaces 2005.

Premiado a la innovación en educación - Chile País Digital 2008

- o Edición, redacción, corrección y diseño de material educativo sobre hacienda Ecológica Los Cobres de Loncha.

Cliente: Codelco-El Teniente (2004) Contacto: Eliana Cavieres (72 229 284)

- o Creación, diseño y producción de sitio educativo Saber de vinos (Viñas de Chile) www.saberdevinos.cl Adaptación y desarrollo de contenidos.

Cliente: Viñas de Chile (2004) Contacto: Elizabeth Díaz (203 6353)

- o Diseño, producción y animación de talleres de prevención "Manos que valen" para encargados de contratos de alimentación del país (400 personas).

Cliente: Central Restaurantes Aramark (2006) Contacto: Exequiel Orquera (385 1000)

- o Diseño y desarrollo de aplicaciones de web institucional Consejo Minero

Cliente: Consejo Minero (2006). Contacto: Eduardo Loyola (263 5805)

- o Diseño de web corporativa Luis Jara.

- o Edición, creación, redacción, corrección, diseño y producción de Material de divulgación sobre la región de Atacama
Cliente: Barrick (2005)
- o Diseño, producción y aplicación de cursos de perfeccionamiento docente en comunas rurales de la provincia de Vallenar.
Cliente: Barrick (2005-2006)
- o Diseño de web corporativa Mujica y Asociados.
Cliente: Mujica y Asociados (2004). Contacto: Pedro Mujica (228 3830)
- o Edición y corrección de folleto promocional de las Unidades de Competencia.
Cliente: Fundación Chile (2004). Contacto: Hernán Araneda (240 0525)
- o Creación, diseño y producción de sitio Salas del cobre (Codelco-Museo de Historia Natural) www.salasdelcobre.cl
Cliente: Codelco Chile para Museo de Historia Natural (2005 / 2008). Contacto: Jorge Donoso (690 3000)
- o Cd autoejecutable con productos de las Unidades de Competencia Laboral, competencias de empleabilidad, módulos de ICDL y mapas funcionales.
Cliente: Fundación Chile (2004). Contacto: Hernán Araneda (240 0525)
- o Creación y organización de Primer Encuentro Educación y Minería.
Cliente: Codelco-Chile (2004). Contacto: Jorge Donoso (690 3000)
- o Edición, creación, redacción, diseño y corrección de Memoria del Programa de Competencias Laborales para Chile (desarrollo completo).
Cliente: Fundación Chile (2003) Contacto: Hernán Araneda (240 0525)
- o Creación, diseño y producción de caja didáctica "Juguemos con las palabras".
Cliente: Lom para Integra (2004). Contacto: Ignacio Agullera (688 5273)
- o Edición, creación, redacción y corrección de contenidos de Regata Web. Elaboración de los contenidos para el juego colectivo en Internet.
Cliente: Educar Chile y VTR (2004). Contacto: José Flores (639 6945)
- o Creación, diseño producción y animación de módulos interactivos "La Aventura del Cobre".
Cliente: Codelco-Chile (2002 a la fecha) Contacto: Jorge Donoso (690 3000)
- o Edición, creación, redacción, corrección y diseño de Mi Primer Libro. Publicación para padres y madres.
Cliente: Ministerio de Educación. (2003) Contacto: Mariana Aylwin (390 4000)
- o Edición, creación, redacción, corrección y diseño de texto de estudio Lenguaje y Comunicación 1º y 2º Básico (desarrollo completo).
Cliente: Editorial Zig-Zag. Licitación Mineduc 2003 (2º básico).
- o Edición, creación, redacción, corrección y diseño de texto de Lenguaje y Comunicación, 8º Básico.
Cliente: Editorial LOM. Licitación Mineduc 2002 -2003.

- o Edición, creación, redacción, corrección y diseño de texto de Lenguaje y Comunicación, 3º y 4º básico.
Cliente: Editorial Zig-Zag. Licitación Mineduc 2001- 2002 y 2003
- o Creación, diseño y producción de sitio técnico profesional CodelcoEduca. Adaptación y desarrollo de contenidos.
www.codelcoeduca.cl/tecnico_profesional/index.html).
Cliente: Codelco-Chile (2003 – 2007). Jorge Donoso (690 3000)
- o Creación, diseño y producción de Juegos Interactivos La Ruleta Minera y Los Minerales en nuestra vida
Cliente: Ministerio de Minería (2003). Contacto: Jorge Donoso (690 3000)
- o Creación, diseño y producción de sitio educativo Aprende con Ingenio (ING) (<http://www.ing.cl/ing-enio/>). Adaptación y desarrollo de contenidos.
Cliente: ING para EducarChile (2002). Contacto: Eugenio Severín
- o Edición, creación, redacción, corrección y diseño Proyecto integrado Jóvenes Volcanes. Guías de trabajo para Jóvenes.
Premiado a la Innovación en educación – Chile País Digital 2008
Cliente: Sename. (2001). Contacto: Valentín Volta
- o Edición, creación, redacción, corrección y diseño de fichas, guías y material didáctico para la difusión de la minería del cobre.
Cliente: Codelco-Chile (2000 – 2005) Contacto: Jorge Donoso (690 3000)
- o Edición de Manual Autoinstructivo de educación.
Cliente: Instituto de Educación Rural. (2001)

2. Antecedentes curriculares del equipo de diseño

Vesna Sekulovic Lazaneo

Diseñadora gráfica. Treinta y cinco años de experiencia en diseño gráfico. Cinco años de experiencia en material educativo. Profesional permanente de ReCrea.

Experiencia profesional:

2005 a la fecha:

Diseñadora gráfica de material Impreso, didáctico y educativo en ReCrea.

2001-2004

Diseñadora free-lance (CEPAL, Conace, Municipalidad de Lo Prado, Municipalidad de Cerro Navia, Escuela de Teatro Universidad Católica, Editorial LOM, Anglo American Chile, Imaginación, Fundación Soles, Recrea-Servicios Editoriales y Educativos, etc.)

2003

Diseño de texto escolar Lenguaje y Comunicación 5º año básico, de Editorial LOM, ganador de la licitación 2003 del Ministerio de Educación.

1997-2001

Diseñadora de Paula Fontaine Editores. Con clientes como Falabella, Metrogas, LanChile, Asociación Chilena de Seguridad, Bancó Edwards, Ministerio de Educación, etc.

1991-1996

Diseñadora free-lance (Escuela de Teatro Universidad Católica, Ministerio de Educación, Red de Salud Latinoamericana de Mujeres, Emos, Corporación de Municipalidades, UNESCO, etc.).

1984-1990

Diseño y diagramación de revista APSI.

1981-1983:

Diseñadora free-lance para distintos clientes en Santiago de Chile (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Isis Internacional, INDAP, Bicicletas Bianchi, etc.)

1976-1980:

Diseñadora free-lance para distintos clientes en la República Federal Alemana.

Constanza Velasco Bruhn

Diseñadora gráfica (Universidad de Chile). Diseñadora gráfica permanente de ReCrea.

Experiencia profesional:

Noviembre de 2005 a la fecha:

Diseño gráfico, diseño editorial, proyectos web, interactivos y multimediales. Entre otros trabajos, se cuentan animaciones didácticas sobre procesos productivos y accidentes del trabajo (para Central de Restaurantes), web programa Explora (para Explora de Conicyt), web educativa SII etapas 1 y 2 (para el Servicio de Impuestos Internos), libro digital interactivo (para Gerencia de Innovación de Codelco Chile), animaciones didácticas (para EducarChile), animaciones proceso productivo (para AquaNorte).

2004 a 2005:

Diseño multimedia en MAP Multimedia, a cargo de proyectos de e-learning, animaciones y sitios web.

2004:

Diseñadora gráfica en Educar Chile, para actualización del portal y desarrollo de sitios web dependientes.

2003:

Diseño de piezas gráficas proyecto de Restauración de Iglesias de Chiloé, Arquitectura Universidad de Chile.

Profesora auxiliar en Gráfica Computacional I, carrera de Diseño, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

2001:

Diseñadora ayudante en talleres Gráficos Alerce

Jeannette Zárate Oliver

Diseñadora webmaster mención Comunicación Visual. Universidad Tecnológica Metropolitana. Diez años de experiencia en diseño de sitios web.

Experiencia profesional:

2005 a la fecha:

Webmaster independiente. Con ReCrea ha participado en el desarrollo de sitios para Codelco-Chile, Viñas de Chile, Corporación Municipal de Peñalolén, Servicio de Impuestos Internos, AquaNorte

2004

Webmaster para sitio Recuperos: www.recuperos.com. Desarrollo sitio web Poduje y Cia.: www.podujeycia.cl

2003

Webmaster desarrollo sitio web Jukai: www.jukai.cl Desarrollo mini sitio mes minería www.minminería.cl/web. Sitio web FCM: Fundación para el crecimiento Familiar: www.fcm.cl. Sitio web Novasports: www.novasports.cl

2002

Web master. Desarrollo sitio web Aras de Pirque: www.harasdepirque.com Desarrollo sitio web para CODELCO: www.codelcoeduca.cl. Desarrollo sitio web Universidad Central: www.ucentral.cl Desarrollo sitio Web Comisión Nacional de Energía (CNE): www.cne.cl

2001

WebMaster. Desarrollo sitio web Universidad del Desarrollo: www.udesarrollo.cl. Desarrollo sitio Web Concha y Toro: www.conchaytoro.com. Desarrollo Sitio Web Asociación Proveedores Internet: www.api.cl. Desarrollo sitio Web Mademsa: www.mademsa.cl

2000

WebMaster. Desarrollo sitio web BATA. Desarrollo sitio Web Teener (campana escolar). Desarrollo sitio Web Samsung Vívelo (primera versión)

1998- 1999

Desarrollo de sitios Web para Cepech, Megavisión, BD,
Cyberstore, Radio el Conquistador

LICITACIÓN PÚBLICA

Servicio de Diseño de Materiales de Difusión 2009

Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes

Ministerio del Interior

ID Chilecompras

5274 - 3 - LE09

Solo Propuesta Económica

Santiago, 5 de marzo de 2009

Oferta económica

Nombre del Oferente

Servicios Editoriales y Educativos Ltda. (ReCrea)

Producto	Valor total
<p>Diseño de libro de 264 páginas</p> <p><u>Servicios considerados:</u> Coordinación con contraparte Desarrollo de línea gráfica a ser confirmada por contraparte 66 fotografías o ilustraciones (una por cuartilla) Diseño y producción gráfica</p> <p><u>Características técnicas:</u> Documento de 264 páginas a 2/2 colores, tamaño 21 por 27,5 c cerrado, tapas con solapa</p> <p><u>Producto a entregar:</u> Original para imprenta</p> <p><u>Valores desglosados:</u> Valor por portada (incluye una imagen): \$ 430.505 Valor por cuartilla (incluye una imagen) (2/2 ó 4/4): \$ 58.705</p>	<p>\$ 4.305.053</p>

<p>Diseño de libro de 160 páginas</p> <p style="text-align: center;"><u>Servicios considerados:</u></p> <p>Coordinación con contraparte Desarrollo de línea gráfica a ser confirmada por contraparte 30 fotografías o ilustraciones Diseño y producción gráfica</p> <p style="text-align: center;"><u>Características técnicas:</u></p> <p>Documento de 160 páginas a 2/2 colores, tamaño 17 por 24 c cerrado, tapas con solapa</p> <p style="text-align: center;"><u>Producto a entregar:</u></p> <p>Original para imprenta</p> <p style="text-align: center;"><u>Valores desglosados:</u></p> <p>Valor por portada (incluye una imagen): \$ 285.783 Valor por cuartilla (incluye una imagen) (2/2 ó 4/4): \$ 64.301</p>	<p>\$ 2.857.829</p>
<p>Folleto de 16 páginas</p> <p style="text-align: center;"><u>Servicios considerados:</u></p> <p>Coordinación con contraparte Desarrollo de línea gráfica a ser confirmada por contraparte 16 fotografías o ilustraciones Diseño y producción gráfica</p> <p style="text-align: center;"><u>Características técnicas:</u></p> <p>Documento de 16 páginas a 4/4 colores, tapas a 4/1, tamaño 20 por 20 c cerrado</p> <p style="text-align: center;"><u>Producto a entregar:</u></p> <p>Original para imprenta</p>	<p>\$ 1.076.842</p>

<p>Tríptico</p> <p style="text-align: center;"><u>Servicios considerados:</u> Coordinación con contraparte Desarrollo de línea gráfica a ser confirmada por contraparte 8 fotografías o ilustraciones Diseño y producción gráfica</p> <p style="text-align: center;"><u>Características técnicas</u> Tríptico a 4/4 colores, tamaño 15 por 25 c cerrado</p> <p style="text-align: center;"><u>Producto a entregar:</u> Original para imprenta</p>	<p>\$ 652.039</p>
<p>Afiche</p> <p style="text-align: center;"><u>Servicios considerados:</u> Coordinación con contraparte Desarrollo de línea gráfica a ser confirmada por contraparte 1 fotografías o ilustraciones Diseño y producción gráfica</p> <p style="text-align: center;"><u>Características técnicas</u> Afiche a 4/0 colores, tamaño 35 por 50 c</p> <p style="text-align: center;"><u>Producto a entregar:</u> Original para imprenta</p>	<p>\$ 632.862</p>

Santiago, 5 de marzo de 2009

Control



Diseño y Producción



Razón Social: Comercio Exterior y Representación

R.U. # 76.084.040-S

Dirección: Obispo Fossati 1211 - 3º Piso, Lima

Fono/Fax: (02) 2728678

Página web: www.comtra.com.pe

Correo Electrónico: contacto@comtra.com.pe

Representante Legal: María Virginia Riquelme - R.U. # 11.455.893-7

Plan de trabajo

1^{er} Mes

	01	02	03	04	05	08	09	10	11	12	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31	
1. Libro Opción 1																										
2. Libro Opción 2																										
3. Folleto																										
4. Tríptico																										
5. Afiche																										

- Requisito de Entrega del material y dirección
- Término de realización de bocetos
- Requisito de entrega de vacíos
- 15 Corrección CONUCE (48 hrs)
- Visita técnica a bazaritos con reglas (24 horas)
- Realización de originales
- Visita técnica final (48 hrs)
- 15 Corrección
- Entrega de archivos digitalizados para impresión

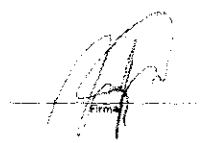
Anexo: Experiencia del Oferente

Propuesta: Servicios de Diseño
 Oferente: Control 2 diseño y producción Ltda.
 Años de experiencia en el rubro: 10 años

Nómina de Productos Diseñados para Clientes del Estado y Privados

Nº	Descripción	Cliente	Diseñador	Fecha de Entrega	Valor del Proyecto
1	Pulmones	CONACE	Rosa Vargas	11/08/11	1.000.000
2	Papas para Prayvita	CONACE	Rosa Vargas	11/08/11	1.000.000
3	Calendario	CUT-ABC	Angela Contreras	10/05/11	1.000.000
4	Afiches	FORUM Ministerio de Minería	Rosa Vargas	11/08/11	1.000.000
5	Cartilla Buenas Prácticas Laborales	SERNAM	Rosa Vargas	10/05/11	1.000.000
6	Tríplice Ley de Drogas	CONACE	Rosa Vargas	11/08/11	1.000.000
7	Structure	CONACE	Rosa Vargas	11/08/11	1.000.000
8	Memoria Institucional	CONACE	Rosa Vargas	11/08/11	1.000.000
9	Rotulero Logos y piezas correspondientes	COMLE RASMO (banco de Inversión)	Capela López	11/08/11	1.000.000
10	Placa Semáforo	Superintendencia de AFP	Rosa Vargas	11/08/11	1.000.000
11	Placa Semáforo Laboral	CONACE	Rosa Vargas	11/08/11	1.000.000
12	Placa Semáforo Municipalidad Tarma	INDEPLAN	Rosa Vargas	11/08/11	1.000.000
13					
14					
15					

Maria Soledad Rivas Cerón
 Nombre Oferente o Representante
 Legal

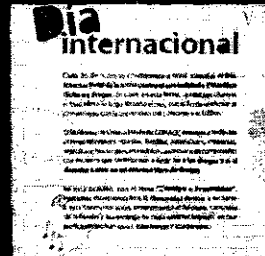


Escuela sin Drogas

Por el derecho a vivir
y estudiar en un entorno
libre de drogas.

Contigo + Prevenidos

Día internacional de la prevención del consumo y tráfico de drogas



Que medidas preventivas

medidas

2008

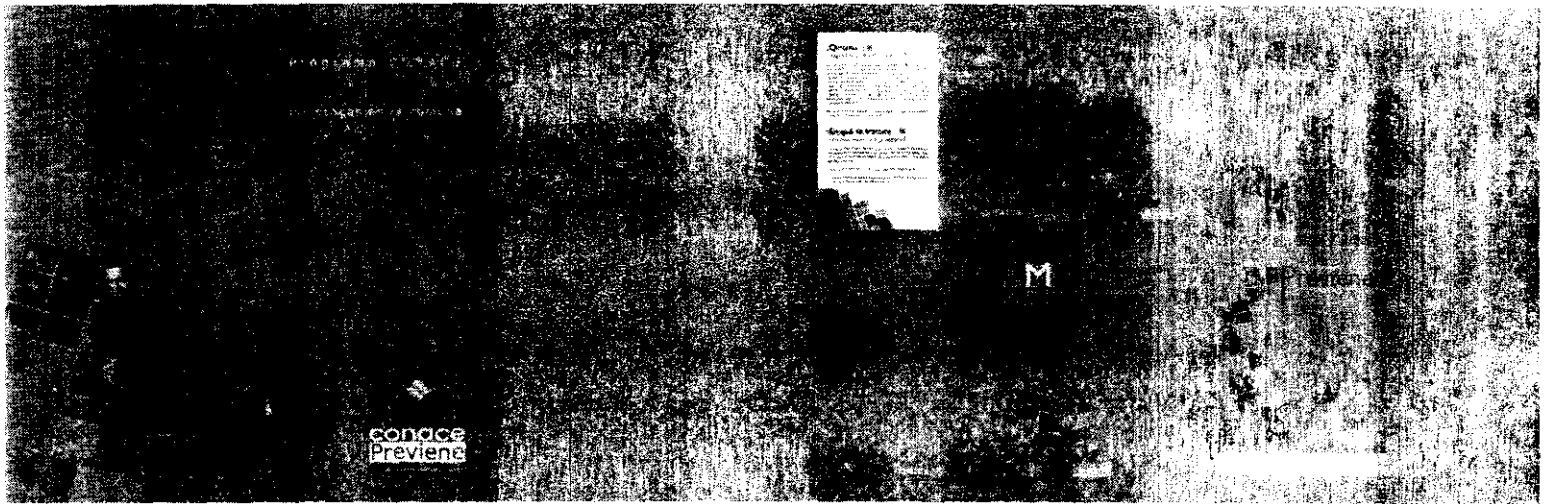
CONACE

Celebración del día de la prevención en el ámbito escolar

T. JEF. C. U.

Elaboración del proyecto: 6 días

11/02/2008 14:00:00
11/02/2008 14:00:00
11/02/2008 14:00:00



2006

CONACE
Programa Operativo de Programas
de Salud en la Comunidad
Módulo de Educación y Promoción de la Salud y
Actividad Física y Deportiva
Módulo de Fotografía
Resolución del proyecto 15.188

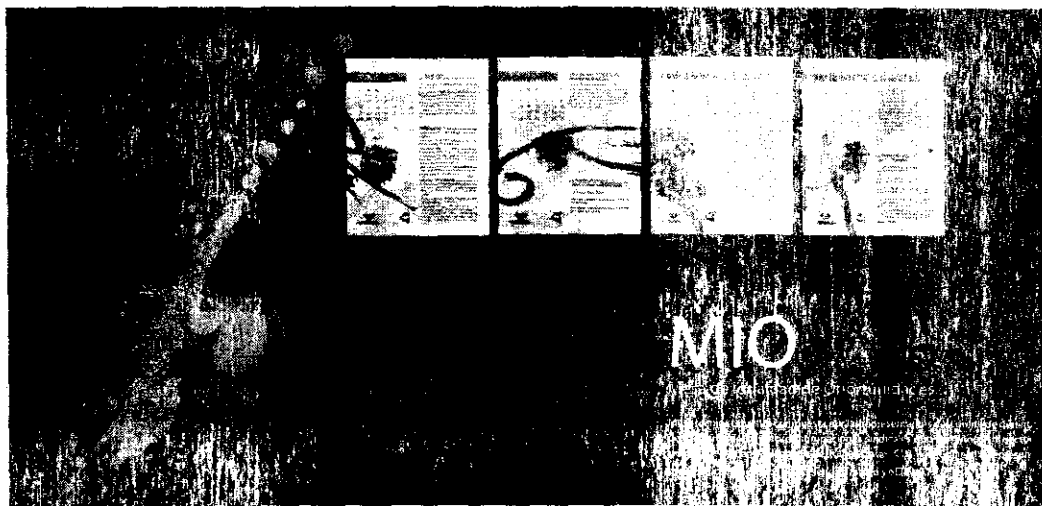
Impreso en el marco del Proyecto Operativo de Programas de Salud en la Comunidad, financiado por el Fondo de Cooperación Internacional de la Organización Mundial de la Salud (FONCOOP/OPS) a través del Fondo de Cooperación Internacional de la Organización Mundial de la Salud (FONCOOP/OPS).



Calendario
2007

Servicio Público
Vocación de Mujer

2007
C. I. C. Centro Unitario de Trabajadores
del Sistema del Trabajo
Guatemala 2007
Diseño: Nancy Fotografía
Guatemala y Lucio Tobar

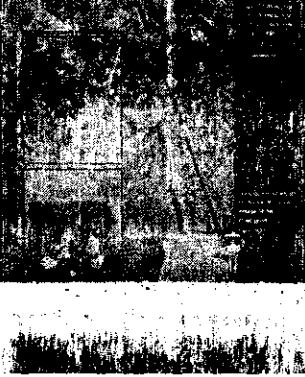


© 2007
C. I. C. Centro Unitario de Trabajadores
del Sistema del Trabajo
Guatemala 2007

Una buena
Acuñadura



Use siempre
**Cinturón
de seguridad**



Barrenar



7602
CINAM y Ministerio de Minería
Protección y seguridad de los trabajadores
Ministerio del Poder Judicial

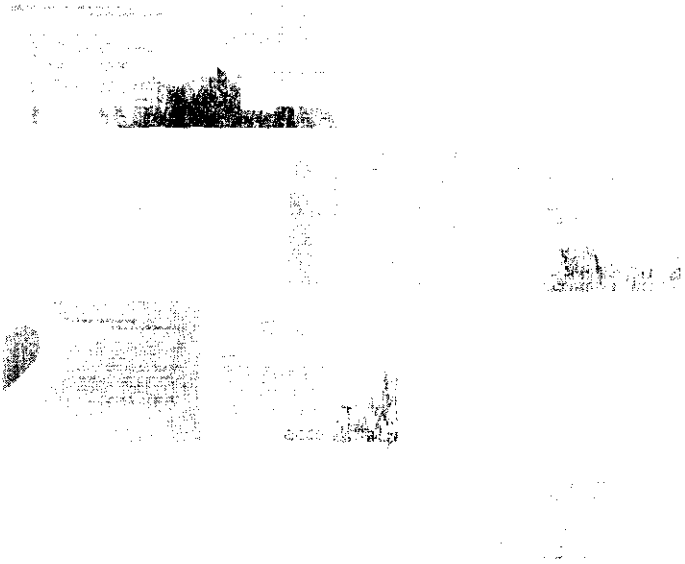
Código de
Estrategias Prácticas Laborales
de No Discriminación

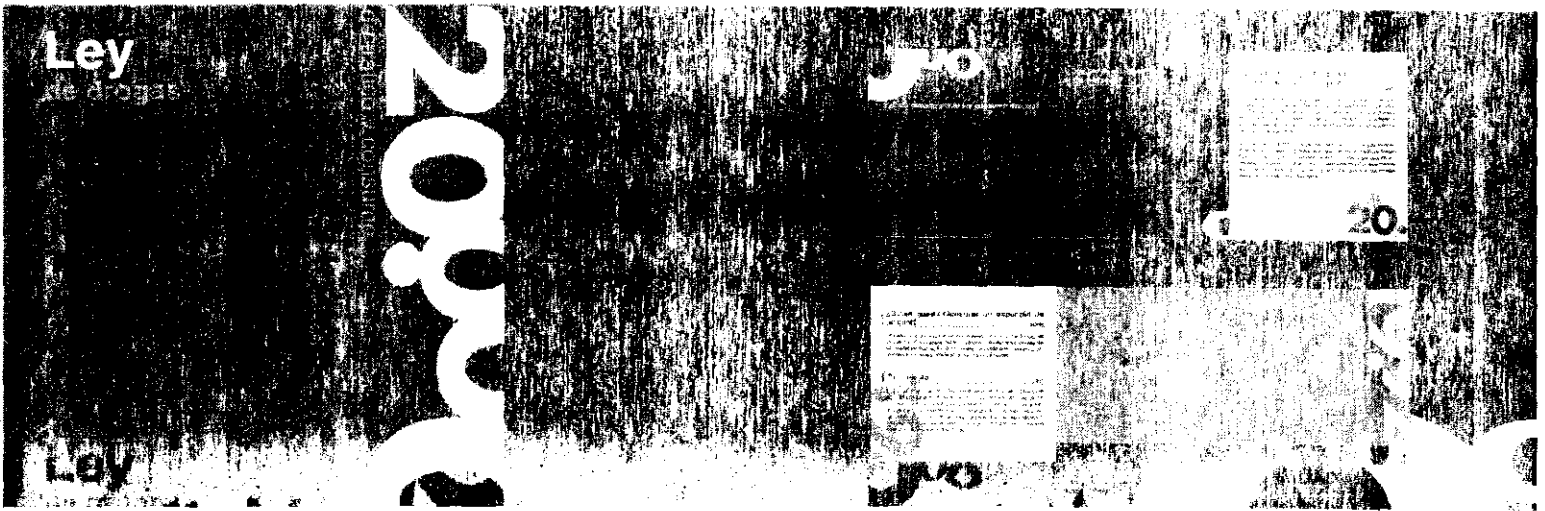


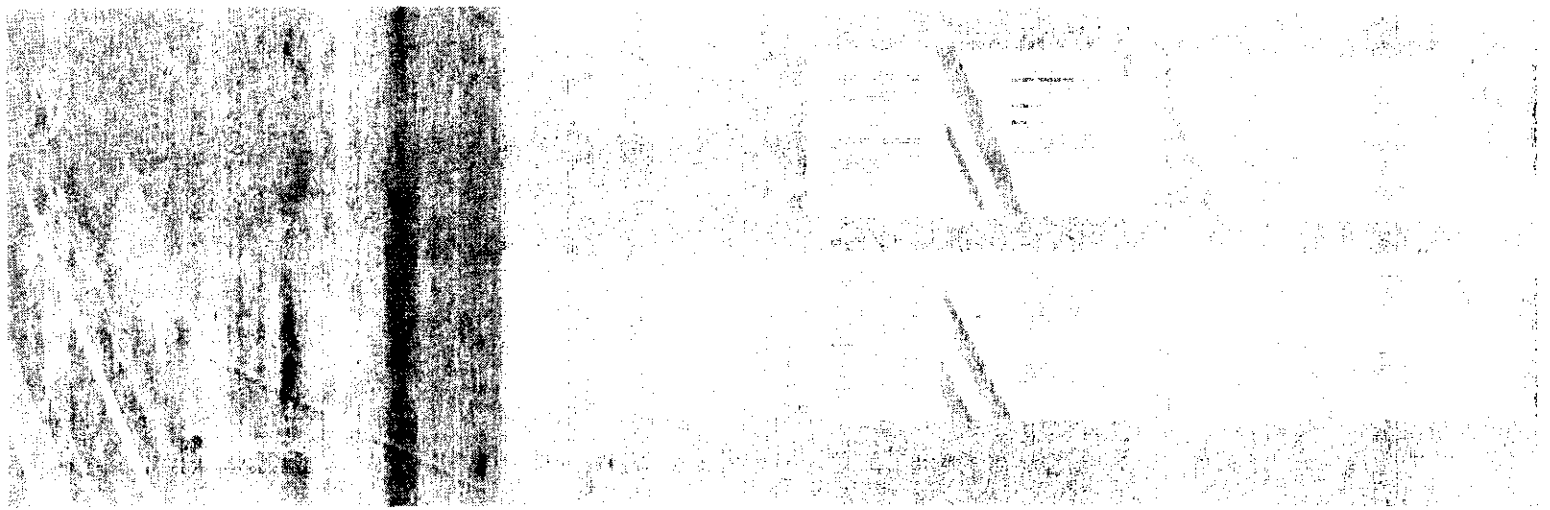
SERNAM

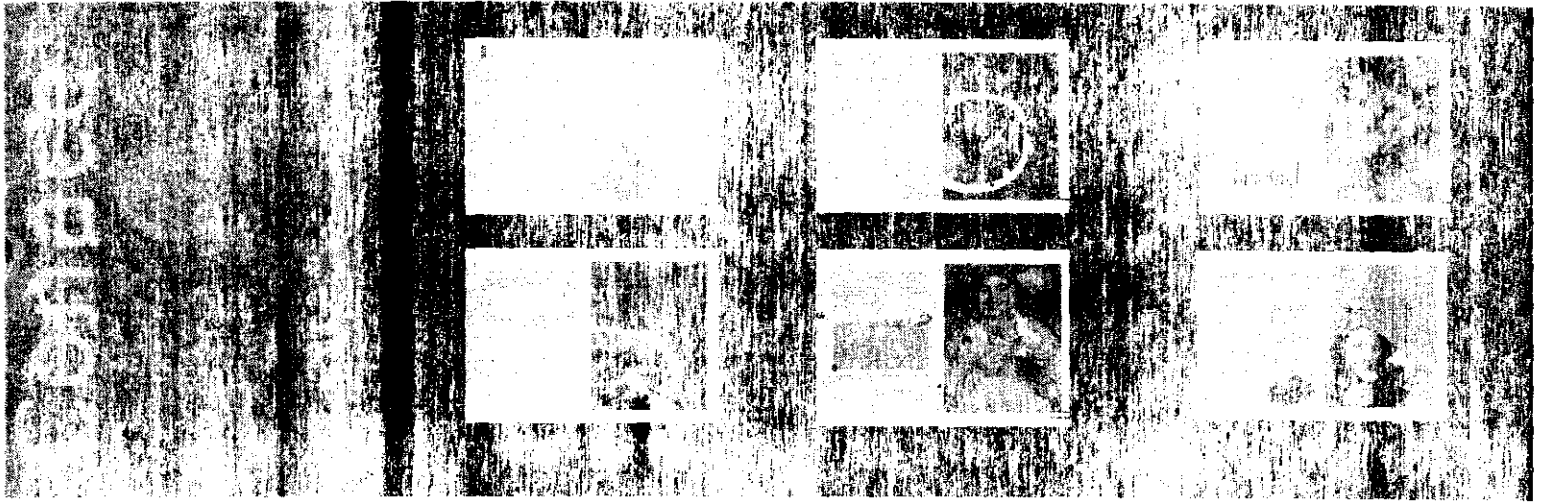
2007

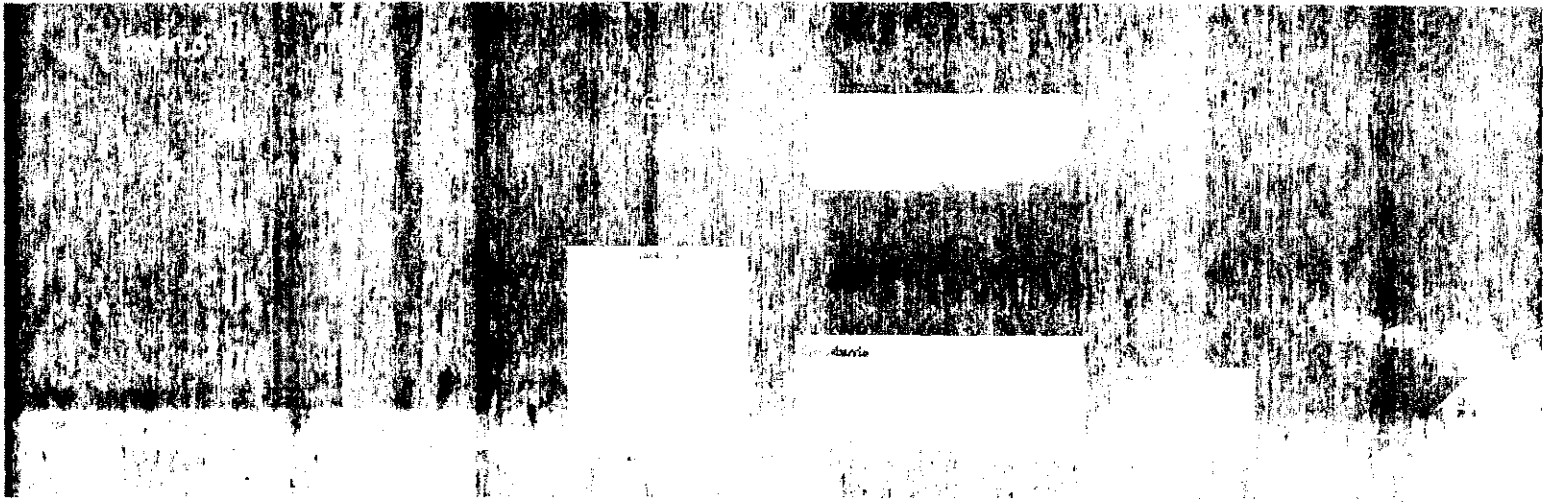
Ministerio de Salud y Familia
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

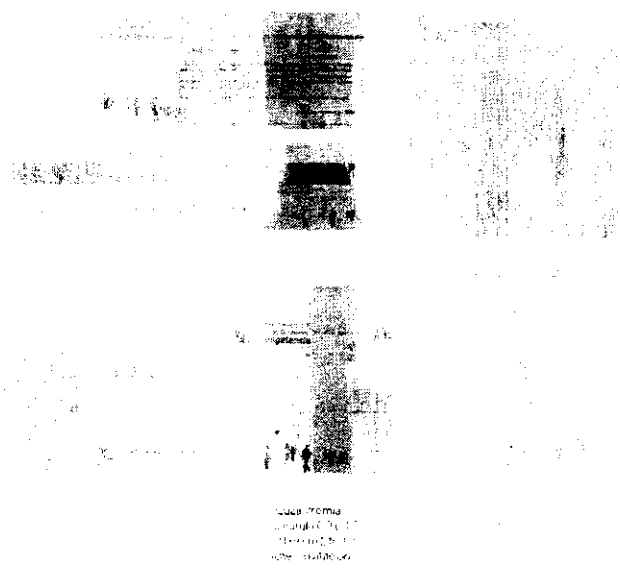
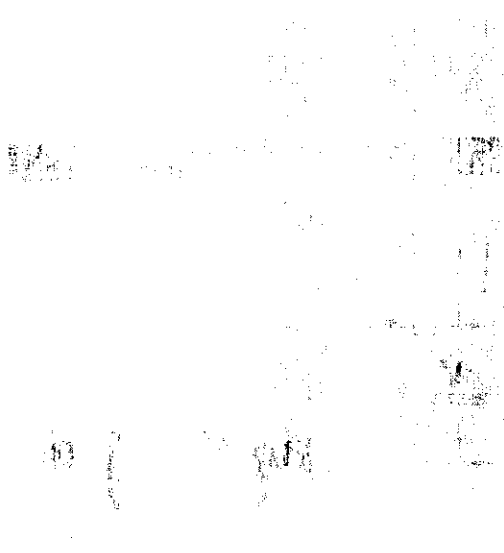


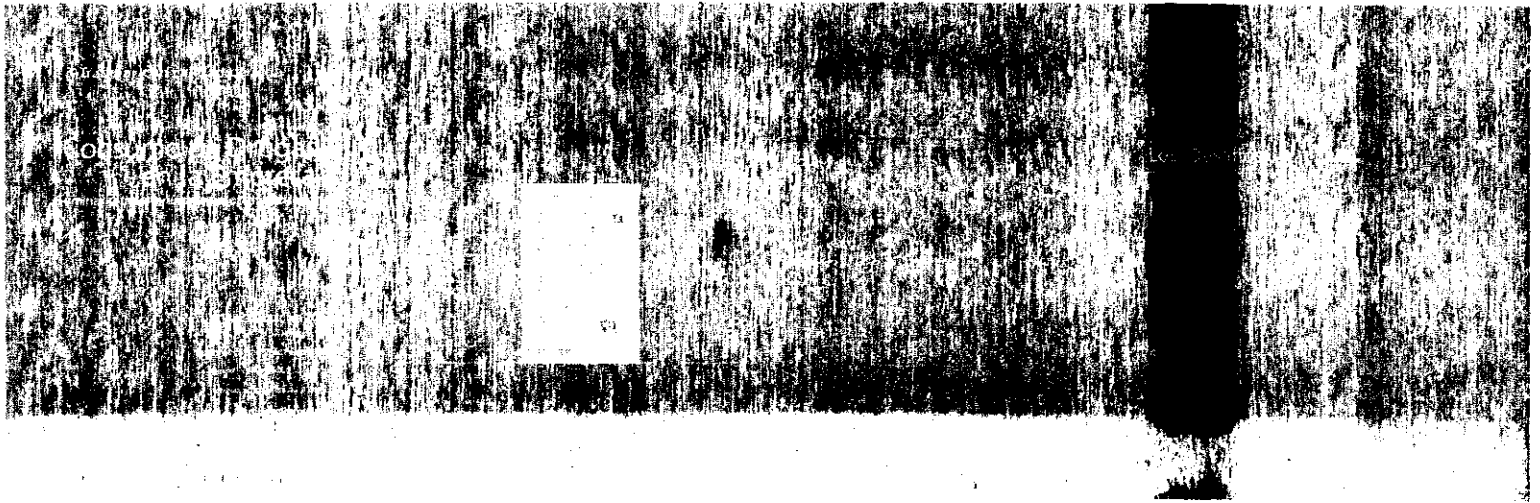




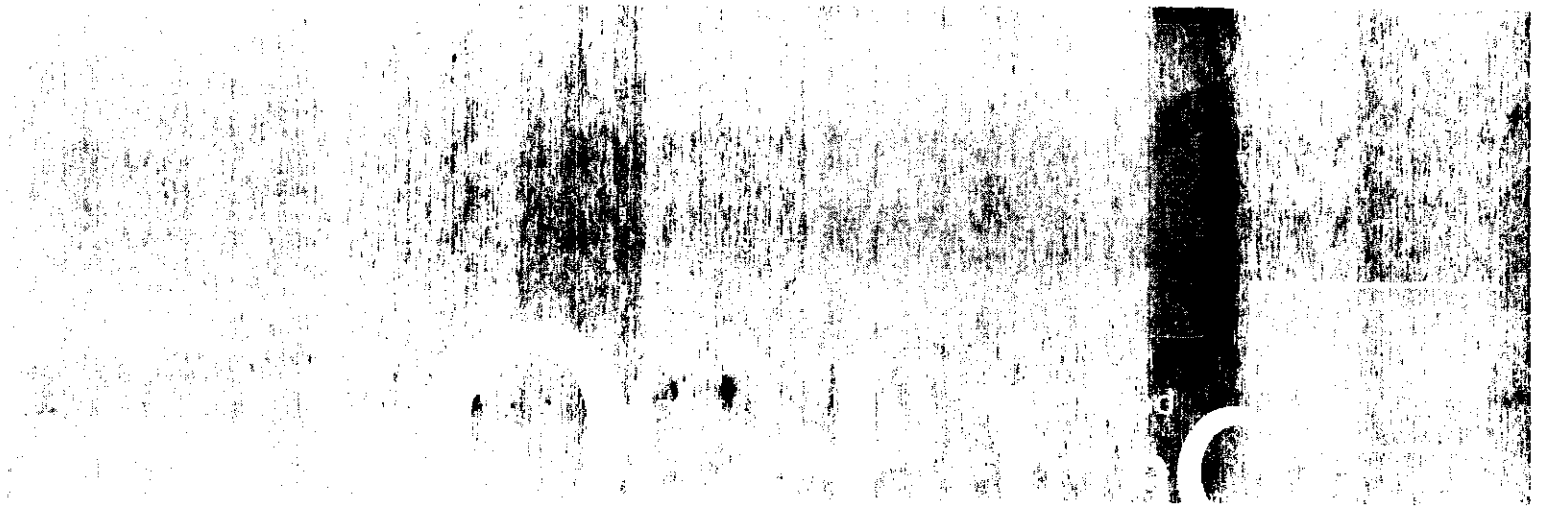








Public
Library
of the
City of
London



100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

1. **Introducción**
2. **Objetivos**
3. **Metodología**
4. **Resultados**
5. **Conclusiones**
6. **Bibliografía**
7. **Apéndice**
8. **Índice**

9. **Resumen**
10. **Palabras clave**
11. **Abstract**
12. **Keywords**
13. **Resumen**
14. **Palabras clave**
15. **Abstract**
16. **Keywords**
17. **Resumen**
18. **Palabras clave**
19. **Abstract**
20. **Keywords**

21. **Introducción**
22. **Objetivos**
23. **Metodología**
24. **Resultados**
25. **Conclusiones**
26. **Bibliografía**
27. **Apéndice**
28. **Índice**
29. **Resumen**
30. **Palabras clave**
31. **Abstract**
32. **Keywords**

33. **Resumen**
34. **Palabras clave**
35. **Abstract**
36. **Keywords**
37. **Resumen**
38. **Palabras clave**
39. **Abstract**
40. **Keywords**
41. **Resumen**
42. **Palabras clave**
43. **Abstract**
44. **Keywords**

